



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 158

Pág. 1

CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN

Sesión núm. 7

celebrada el miércoles 12 de septiembre de 2012

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Cultura (Lassalle Ruiz), para:

- Informar sobre las líneas generales de la política del departamento en el ámbito de sus responsabilidades. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000443) 2
- Informar de la posición del Gobierno ante los fastos del V centenario de la conquista de Navarra. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/000007) 2
- Que informe sobre la renovación de los convenios que, hasta 2011, ha mantenido con la Comunidad Autónoma de Canarias en materia cultural. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/000024) 2
- Que explique la viabilidad económica de la Fundación del Teatro Real, especialmente en lo que pueda afectar a sus trabajadores. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 212/000348) 2
- Informar acerca de las líneas fundamentales de trabajo, los objetivos y las previsiones con las que está elaborando el proyecto de ley de participación social y mecenazgo. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 212/000436) 2
- Presentar el Plan estratégico general de la Secretaría de Estado de Cultura 2012-2015. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 212/000441) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 2

Preguntas:

- De la diputada doña Ana María Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre posición del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre la puesta en marcha de una red de museos estatales que supere criterios centralistas y que genere un verdadero trabajo conjunto de los principales museos. (Número de expediente 181/000030) 31
- Del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre previsiones del Gobierno en relación con la apertura del Museo de Málaga ubicado en el Palacio de la Aduana. (Número de expediente 181/000155) 33

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (LASSALLE RUIZ), PARA:

- INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000443).
- INFORMAR DE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LOS FASTOS DEL V CENTENARIO DE LA CONQUISTA DE NAVARRA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/000007).
- QUE INFORME SOBRE LA RENOVACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE, HASTA 2011, HA MANTENIDO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN MATERIA CULTURAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/000024).
- QUE EXPLIQUE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL, ESPECIALMENTE EN LO QUE PUEDA AFECTAR A SUS TRABAJADORES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 212/000348).
- INFORMAR ACERCA DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE TRABAJO, LOS OBJETIVOS Y LAS PREVISIONES CON LAS QUE ESTÁ ELABORANDO EL PROYECTO DE LEY DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y MECENAZGO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 212/000436).
- PRESENTAR EL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA 2012-2015. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 212/000441).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos la bienvenida a don José María Lassalle, secretario de Estado de Cultura que, de conformidad con el orden del día, va a informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. Después de que él intervenga lo harán todos ustedes, de menor a mayor y, posteriormente, volverá a hacer uso de la palabra el señor Lassalle. Les ruego que en la primera intervención no pasen de diez minutos y en la réplica de cinco minutos.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Lassalle Ruiz): Hoy comparezco ante esta Comisión por varios motivos. En primer lugar, para atender las diversas peticiones de comparecencia que han ido agregándose por parte de sus señorías, a las que se han sumado también varias preguntas que espero poder responder al término de la misma. En segundo lugar, porque creo que ha de ser en esta sede parlamentaria donde debe presentarse, en primera instancia y por primera vez, el Plan estratégico que la Secretaría de Estado de Cultura ha elaborado internamente durante estos meses, a pesar de la adversa coyuntura económica y presupuestaria que nos toca gestionar. Señorías, he sido elegido tres veces consecutivas parlamentario y he renunciado con pesar a mi condición de diputado para ser secretario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 3

de Estado. Sé, por tanto, cuál es la dignidad cívica que, en estos momentos de antipolítica extensamente generalizados y que padece esta Cámara, encierra el desempeño de su cargo. Por ello, porque creo firmemente en el valor intrínseco y esencial que encierran los valores y los aspectos formales que rodean la democracia parlamentaria, al menos tal y como se entiende en nuestra civilización, en la del Estado de derecho liberal desde hace ya varios siglos, estoy hoy aquí para someterme, con mucha satisfacción, al control de esta Cámara y presentarles los ejes de una estrategia de futuro en torno a la cual espero que podamos trabajar todos juntos a favor de la cultura.

Con este plan queremos ofrecer una agenda y un horizonte de trabajo sobre nuestra cultura y la política que debe vertebrarla, más allá de la desagradable y lacerante situación por la que atraviesa debido a las reducciones presupuestarias sufridas en nuestros ayuntamientos, en nuestras comunidades autónomas y también en el Gobierno de España. Precisamente en ese más allá que acabo de mencionarles hay una apelación esperanzada hacia lo que nos deparará el futuro, porque a pesar de las dificultades que tristemente pesan sobre la cultura, esta es vigorosa por sí misma, se sustenta en una portentosa vitalidad creativa y en un potencial de talento que son únicos en nuestro entorno; tiene detrás una tradición única que nos entronca, a través de la cultura en español, con una comunidad iberoamericana que es un actor global y que está trabajando, como discutimos la semana pasada en Salamanca, en dar pasos en pos de la construcción institucional de un espacio cultural iberoamericano que nos permita rentabilizar todas las oportunidades estratégicas agregadas a las lenguas española y portuguesa. En resumidas cuentas, señorías, con este Plan estratégico se pretende hacer realidad aquello que Hannah Arendt señalaba en sus reflexiones sobre Kant cuando decía que la política no puede prescindir, en uno u otro momento, de la facultad de imaginar su futuro.

Señorías, cuando hay que gestionar un día a día tan doloroso que nos obliga a decidir sobre qué se deja de hacer en función de las disponibilidades presupuestarias, la tarea de imaginar el futuro y pensarlo metacríticamente es un ejercicio de reflexión institucional imprescindible, al menos si queremos saber hacia dónde se encaminan nuestros esfuerzos. No saben lo frustrante y dolorosa que puede ser la actual situación para quienes tenemos que gestionar la cultura. Lo digo desde el conocimiento que produce intercambiar opiniones cruzadas con gestores que tienen que asumir, igualmente, responsabilidades de política cultural en administraciones gobernadas por mayorías de signo distinto al de mi partido. Pero que no se me malentienda por lo que acabo de decir. Quiero que quede clara una premisa: no estoy diciendo esto a título exculpativo sino todo lo contrario. Señorías, creo firmemente que la actual coyuntura nos ha llevado, por razones de emergencia presupuestaria, a un dilema perverso en el que todos tenemos que perder algo para que entre todos ganemos el futuro y vencamos, finalmente, a la crisis. Esta perversa situación nos fuerza a discriminar prioridades, a elegir entre cuestiones igualmente importantes, lo cual no significa que no pueda afirmar públicamente que cada euro que dejamos de emplear en cultura nos empobrece espiritualmente y cívicamente, y ello porque la cultura nunca puede calificarse como un lujo prescindible, ya que es una necesidad imprescindible, al menos para salvaguardar el depósito inmaterial en el que un pueblo reconoce la dignidad de lo que ha sido, es y pretende seguir siendo a lo largo de la historia. Estas reflexiones de fondo, que pospondré para un análisis más detallado, probablemente en el turno de réplica, según planteen ustedes sus propias intervenciones, no obstaculizará que en ese momento, y también en el marco de la explicación de los ejes del Plan estratégico, sean formuladas de nuevo.

Ahora, como les decía al principio, por respeto a todos ustedes, paso a responder las cuestiones que han propiciado sus peticiones de comparecencia. Empezaré por la presentada por la diputada doña Uxue Barkos, sobre la posición del Gobierno ante la conmemoración del V centenario de lo que usted califica como conquista y que yo considero, al menos así se maneja también como concepto, incorporación de Navarra al Reino de España. En cualquier caso, quiero señalarle al respecto que, sin ánimo de entrar en ningún tipo de polémica, solo puedo remitirme a las declaraciones del propio ministro de Cultura, Educación y Deporte en el debate de una interpelación que se había planteado anteriormente. Podría remitirme al texto de la misma, pero se la resumo de forma concisa diciendo que valoramos muy positivamente el esfuerzo del Gobierno de Navarra en todo lo relativo a las conmemoraciones de 1212 y de 1512. El propio ministro ha reiterado los compromisos relacionados con las conmemoraciones y, en particular, la puesta a disposición de los archivos estatales para continuar el trabajo de profundización en el análisis historiográfico y en la divulgación de todas las cuestiones relativas a las mismas. En ese sentido, ciñéndome al guión que corresponde, en este caso mantener la posición planteada por el ministro, siguiendo los mandatos de una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 4

moción aprobada en el Senado en el mes de marzo del año pasado, dejamos al momento de su intervención las cuestiones que quiera plantear o si desea que yo le haga cualquier otra consideración.

Con respecto a la solicitud de comparecencia presentada por la diputada señora Oramas, sobre renovación de los convenios que afectan a la Comunidad canaria en materia cultural, quiero señalarle que del total de los siete convenios suscritos hasta 2011 —lamento renunciar a una cierta literatura expositiva, pero me ciño estrictamente a cuestiones casi técnicas para facilitar la labor taquigráfica—, hay uno para el que la Comunidad Autónoma de Canarias no ha pedido prórroga, que es el relativo a la ejecución de proyectos de conservación, rehabilitación y restauración de bienes culturales. Cuatro convenios quedan afectados por el acuerdo de no disponibilidad aprobado por el Consejo de Ministros de julio de 2012, que son: el convenio de colaboración para la realización del inventario de bienes muebles en posesión de instituciones eclesíásticas; el relativo a la colaboración para la realización del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico español; el convenio de colaboración para la realización del censo guía de los archivos españoles y el convenio para la mejora de las colecciones bibliográficas de las bibliotecas públicas mediante la puesta en marcha de un servicio de préstamo de libros electrónicos para los usuarios de las bibliotecas públicas de la Comunidad canaria. Finalmente, hay dos que se mantienen, que son el de restauración de la Catedral de La Laguna y el de colaboración en relación con los efectos de insularidad de Canarias sobre la comunicación cultural entre dicha comunidad y el resto del Estado. Si quiere que luego le plantee alguna cuestión detallada en relación con estos convenios, no tengo ningún inconveniente en exponerlo con mayor precisión.

La tercera solicitud de comparecencia es la planteada por la diputada doña Ascensión de las Heras, en relación con la viabilidad económica de la Fundación del Teatro Real. Aquí hay que señalar que la Fundación del Teatro Real, como sabe perfectamente, tiene una personalidad jurídica propia y se gestiona por sus propios órganos de gobierno, que son el patronato, la comisión ejecutiva y la dirección general. Por tanto, al tener la consideración de fundación pública de carácter estatal, y a pesar de las aportaciones de las administraciones públicas fundadoras, que en este caso son el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad de Madrid —según datos de 2012 solo suponen el 39,2% de los ingresos totales de la institución—, la gestión del Teatro Real descansa sobre el propio teatro en sus órganos de gestión, con la autonomía que le corresponde para que no se produzcan intromisiones políticas. Esta es una de las razones que en su momento estuvo detrás del pacto político en torno a la pacificación política de esa institución. Se puede señalar que los ingresos que genera el propio teatro representan el 41,8% del conjunto de los recursos que maneja la institución. El mecenazgo privado representa el 15,9%. Por tanto, la viabilidad está salvaguardada por la base de los propios ingresos y la generación de *fundraisin*, el mecenazgo privado, que la institución desarrolla. En cualquier caso, se está negociando un convenio colectivo que regula sus condiciones laborales. Este es un proceso que llevan a cabo el comité de empresa y los propios órganos gerentes de la institución y, políticamente, como comprenderá, desde la Secretaría de Estado o desde cualquier instancia política no se va a plantear ningún tipo de intromisión ni de intervención, en la medida en que una garantía del funcionamiento, del propio prestigio, de la viabilidad de la institución es la autonomía de la que goza y en la que todos, al menos los partidos que hemos asumido de alguna manera la gestión de esta institución en el consorcio de la fundación, en la representación política, mantenemos una posición acorde y sin ningún tipo de fractura. En cualquier caso, si cree que es necesaria alguna consideración más lo haremos en la siguiente intervención. Insisto en que yo no soy la persona adecuada para responderle sobre las cuestiones que planteaba sino que entiendo que son los propios órganos gestores de la institución, concretamente su presidente y, en particular, el gerente, quienes tendrían la responsabilidad, al amparo de la autonomía institucional de la Fundación del Teatro Real, de atender su petición, no sé si por la vía de pregunta escrita o de cualesquiera otras vías de control que como diputada tiene a su disposición.

Entro ahora en las solicitudes de comparecencia cuarta y quinta, que son las presentadas por el diputado Chesús Yuste, relativas a las líneas fundamentales de trabajo, objetivos y prioridades con las que se elabora el proyecto de ley de participación social y mecenazgo, así como la propia explicación del Plan estratégico que a continuación expondré. Permítame, señoría, con el respeto que corresponde al trámite parlamentario, que subsuma ambas dentro de la segunda parte de mi exposición —la voy a comenzar ahora—, habida cuenta de que las dos solicitudes de comparecencia están ampliamente insertas en la misma. De verdad que no pretendo hurtarle la respuesta por razones personales sino todo lo contrario, es decir, por razones de economía procesal, que el presidente entiende perfectamente y usted también, las subsumiré a continuación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 5

Señalaba al comienzo de mi intervención que, junto a las solicitudes de comparecencia que han planteado sus señorías, y que luego pueden tener un desarrollo más pormenorizado en función del interés que manifiesten, el objeto fundamental de mi comparecencia es presentar el Plan estratégico que creo que todos ustedes tienen a su disposición. Este Plan estratégico, como les decía también al comienzo de mi exposición, nace de la voluntad de tratar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, perdone que le interrumpa. Quizá el fallo ha sido mío al decir que ya está a su disposición el Plan estratégico y que lo pueden coger. Habíamos quedado en que se iba a repartir, pero, por lo visto, no se ha hecho así.

Puede continuar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Lassalle Ruiz): Les decía que mi comparecencia está enmarcada, por tanto, en la presentación de este Plan estratégico que, como digo, se ha elaborado con el fin de proyectar nuestra imaginación en el futuro y trazar, en esta difícil coyuntura que nos toca atravesar, un marco de reflexión y una hoja de ruta de cara al futuro sobre dónde deben situarse los ejes de un plan que permita desarrollar una política cultural que entiendo que debe estar al margen de controversias políticas y enraizada en la propia fisonomía y en el diseño del modelo del Estado autonómico y del reparto competencial que, de acuerdo con nuestra Constitución, se da con respecto al ejercicio de la política cultural entre las distintas administraciones, sin olvidar, por supuesto, la obligación de atender el derecho de acceso a la cultura, que es un eje prioritario y determinante del propio diseño constitucional que se prevé en nuestra Carta Magna de 1978. El documento que todos ustedes tienen delante fue finalizado el pasado mes de julio. He querido, como también les señalaba al comienzo, afrontar su presentación oficial aquí, en sede parlamentaria, y no ante los medios de comunicación y subordinando la presentación ante los medios a la presentación en el Congreso. Les he explicado cuáles eran los motivos y no los voy a repetir aquí. La dignidad cívica que encierra esta Cámara nos obliga, creo, al Gobierno y a los que de alguna manera estamos comprometidos con la defensa de la formalidad de nuestra democracia, a rendir culto y homenaje a la misma, que es la única depositaria de la soberanía nacional.

El proceso de elaboración del plan ha exigido un ejercicio de reflexión colectiva interna de los equipos directivos y de los colaboradores de las direcciones generales de Política e Industrias Culturales y del Libro, de la Dirección General de Bellas Artes, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Insisto en que es un trabajo interno, de reflexión crítica dentro de la propia estructura institucional de la Secretaría de Estado, aprovechando todo el depósito de reflexión que durante los últimos años, incluyendo también los del pasado Gobierno, han ido decantando progresivamente una cultura y una formación de análisis en torno a lo que se tiene que considerar como el corazón nuclear de la política cultural que en el seno de nuestra democracia debe desempeñar cualquier Gobierno cuando articule una política cultural que pretenda ser de Estado. Por tanto, la novedad principal, en primer lugar, es esta, que nos encontramos ante un documento que tiene el carácter político de que el secretario de Estado de Cultura que lo presenta en la Cámara forma parte de un Gobierno con signo político. Pero básicamente la labor de articulación del discurso y de la estructura de análisis que hay en este documento responde a los criterios de planificación estratégica que son usuales en el seno de la Administración. Con el Plan estratégico general, así como con los correspondientes planes operativos anuales en los que se irá desagregando, se ha realizado, como digo, un ejercicio de sistematización de las actividades de la Secretaría de Estado para el logro de sus objetivos durante el período 2012-2015. Se trata, por tanto, de una herramienta que nos permitirá consolidar un modelo de gestión por objetivos y que pretende introducir mecanismos de autotransparencia, coherencia, evaluación y autoevaluación con el fin de valorar también en esta Cámara todos los años los resultados de una manera correcta y objetiva.

¿Cuáles son los objetivos del Plan estratégico? El primero se refiere a lo que de una manera u otra les acabo de plantear: articular una política de Estado que garantice el derecho de acceso a la cultura y contribuya a vertebrar la ciudadanía y a favorecer la cohesión social. Muchos son los documentos declarativos que amparan este derecho y los beneficios que se derivan del fomento, la protección y las medidas que deben asumir los Estados parte para asegurar su pleno ejercicio. En este sentido, el artículo 44 de la Constitución de 1978 establece que los poderes públicos promoverán y tutelarán el derecho de acceso a la cultura. La justificación de esta actividad promocional se encuentra en la valoración de la cultura como un activo irrenunciable de cualquier política por su contribución a la libertad de las personas y al desarrollo de la propia sociedad. Este primer objetivo que les planteo se corresponde también con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 6

renovada pretensión de propiciar un clima de entendimiento en el ámbito de la cultura en aras de preservar el funcionamiento de grandes instituciones culturales y servicios culturales de nuestro país, que se verán, como ya se han venido viendo, dañados y perjudicados por las dificultades presupuestarias por las que atraviesa en la actualidad nuestra economía. Quisiera destacar algunas iniciativas recientes gracias a esta línea de colaboración institucional. Por ejemplo, el pleno del Patronato del Museo Nacional y Centro de Investigación Altamira aprobó a principios de agosto un programa de investigación para la conservación preventiva y el régimen de acceso a la cueva de Altamira, cuyas conclusiones contribuirán a garantizar la sostenibilidad, conservación, preservación y continuidad de la cueva. La celebración de este pleno ha supuesto el regreso a la normalidad institucional en cuanto a las reuniones periódicas de este órgano, cuya anterior convocatoria se celebró en diciembre de 2010. Asimismo, el Festival de Almagro ha celebrado con éxito su 35.ª edición en 2012, gracias, en parte, al trabajo conjunto de todas las administraciones y al compromiso del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que ha actuado desde sus inicios como garante del mismo. El festival ha concluido su temporada con un porcentaje total de ocupación del 87,98% y un total de 45.000 espectadores. Este es un hecho que evidencia que a pesar del ajuste el festival ha podido celebrarse sin poner en riesgo la calidad de su programación. En el ámbito de patrimonio, quisiera destacar los buenos resultados obtenidos gracias al clima de entendimiento, en especial respecto a la recuperación de la propiedad del pecio de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes y de su cargamento. Este ha sido un proceso largo, que sin la ayuda de mis predecesores en el Gobierno —lo digo así públicamente— nunca hubiera sido posible. Así pues, nuestro primer objetivo trata de asentar, sobre esta y otras iniciativas que están detalladas en el programa que les presento, las bases de una labor de consenso, de entendimiento y de colaboración institucional; un objetivo que consideramos prioritario si queremos articular, insisto, una política de Estado que se proyecte con vocación de futuro.

El segundo objetivo, asimismo y para ser coherente, va encaminado a reforzar, desde la transparencia, los instrumentos de comunicación y cooperación cultural entre las administraciones públicas y otras instituciones para promover un uso eficiente y racional de los recursos culturales. Este objetivo coincide en gran medida con las actuaciones de la Secretaría de Estado de Cultura en el contexto de la estrategia de comunicación cultural entre el Estado, las comunidades autónomas y las instituciones, para mostrar la diversidad de nuestra cultura, favoreciendo un uso más eficiente y racional de los recursos culturales. Con ello no me estoy refiriendo a ninguna centralización de los mismos; el contexto actual nos permite ser críticos y analizar con mayor detalle cuáles han sido —y si se plantea la cuestión la abordaré en el turno de réplica— los errores cometidos por todos a la hora de desarrollar el modelo de política cultural que en estos momentos, no solo a nivel estatal sino en el conjunto de las administraciones, se ve gravemente dañado en ayuntamientos y comunidades de distinto color político por los ajustes presupuestarios que todos nos vemos obligados a afrontar. El contexto actual, insisto, nos tiene que hacer críticos y hay que ser capaces de aprovechar esta oportunidad, aplicada sobre nosotros, sobre nuestras propias espaldas, pero también sobre las espaldas de nuestros predecesores y de quienes comparten con nosotros en estos momentos la responsabilidad de gobernar en otros ámbitos de la administración. Les recuerdo que todo es Administración del Estado. Por ello, debemos ser capaces de trascender la mentalidad compartimentadora y de confrontación política que se ha vivido en los últimos años para explorar las oportunidades y posibilidades estratégicas que nos ofrece el trabajo en red, en equipo y en transversalidad, sumando esfuerzos en la puesta en marcha de proyectos culturales de interés común que sean susceptibles de extenderse a una parte o a la totalidad de las comunidades autónomas y de nuestros ayuntamientos. Se trata de un objetivo que pretende beneficiar el reconocimiento de la pluralidad y la diversidad culturales y que, por supuesto, estará abierto a todas las comunidades autónomas en lo relativo a su implementación. Asimismo, reforzará la transparencia y la lealtad institucional, a través de la reflexión y el diálogo entre los diversos protagonistas, y permitirá mejorar el equilibrio territorial en la programación cultural, sobre todo, señorías, en la sostenibilidad de las infraestructuras, el derecho de acceso a la cultura, a través de la movilidad de artistas y operadores culturales y la circulación de colecciones por todo el territorio nacional, las coproducciones, el trabajo en red, el uso compartido de recursos, la utilización de nuevas tecnologías de la comunicación y la información, así como la proyección internacional de la cultura y el turismo cultural. Facilitar la comunicación y la cooperación cultural supone en última instancia reforzar el papel de la cultura como fuente de cohesión social, ya que contribuye a fortalecer el sistema y a dinamizar la red de competencias en materia de cultura, eso sí, desde el respeto, siempre, a la autonomía de cada uno de los sujetos que las ejercen. Dicha iniciativa fue presentada por el ministerio en la última Conferencia Sectorial de Cultura, celebrada en Vitoria, bajo la labor anfitriona de la Consejería de Cultura del Gobierno vasco,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 7

en mayo de 2012. Para llevarlo a cabo, se ha constituido un grupo de trabajo de cooperación en la acción cultural de las comunidades autónomas, grupo de trabajo que ha debatido ya un primer borrador de la estrategia de cooperación y comunicación cultural el pasado mes de junio. Actualmente el documento está abierto a las propuestas y aportaciones que quieran incorporar las comunidades autónomas. En definitiva, señorías, queremos reforzar las capacidades estratégicas y de gestión del sector público en las instituciones culturales mediante los intercambios profesionales y culturales y el aprovechamiento compartido de infraestructuras y recursos.

Señorías, conscientes del momento global que vivimos y de los cambios estructurales que se avecinan, la cultura puede ser una embajadora de gran eficacia, con capacidad para operar más allá de nuestras fronteras. España —y con esto paso al tercer objetivo— cuenta con ventajas competitivas de excelencia que deben ser proyectadas en mayor medida a nivel internacional. El impulso creativo, el patrimonio cultural, la potencialidad de las industrias creativas y nuestra lengua, el español, son valores identitarios y económicos con un papel decisivo en la coordinación de nuestra imagen de país. Nuestra cultura puede ser un extraordinario tractor económico para nuestro país, muy superior a ese 4% que hoy representa dentro de nuestro PIB. Convencidos de ello, este tercer objetivo del Plan estratégico general aspira a impulsar la cultura como elemento esencial de la proyección exterior de la marca España. Por citar algunos ejemplos de proyectos de este objetivo, en el ámbito de la promoción exterior de la cultura, reforzaremos los mecanismos de coordinación interinstitucional del sector público con el Instituto Cervantes, el ICEX, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y las comunidades autónomas con el sector privado y las entidades profesionales de nuestras industrias culturales y creativas. En el ámbito de las artes escénicas, queremos consolidar los lazos con el espacio cultural iberoamericano. Precisamente la semana pasada, durante la jornada del pasado viernes, debatimos en el Consejo de Ministros de Cultura de los países iberoamericanos, dentro del marco de la Cumbre de Cádiz, un documento de trabajo que ha alcanzado un pleno consenso institucional con todos los Gobiernos latinoamericanos, un documento sobre el espacio cultural iberoamericano que sigue la labor que inició el Gobierno anterior y que, a partir de un documento de trabajo aprobado en Montevideo en 2006, este Gobierno ha hecho suyo y continúa articulando, como se ha podido plasmar en la conferencia de la semana anterior, y para el que espero encontrar niveles de consenso en todos ustedes. También suscribiremos acuerdos de colaboración con grandes festivales e instituciones de prestigio europeo de artes escénicas y música. En el ámbito del cine, se impulsará la presencia del cine español en los festivales internacionales de mayor relevancia, precisamente a través del desarrollo del proyecto de la marca España. En definitiva, señorías, localizaremos nuestra atención en la articulación de una estructura de trabajo eficiente. Ahí están detallados numerosos proyectos que, insisto, podrán ser evaluados anualmente. Esta secretaría de Estado asume el compromiso de comparecencia, sobre la base de la evaluación que las propias unidades técnicas de trabajo dentro de la secretaría de Estado afrontan técnicamente y que serán expuestas detalladamente año a año, para que no haya dudas sobre si las cosas se cumplen o no se cumplen o se posponen, por razones obviamente ajenas a la voluntad del gestor y debidas a los condicionamientos presupuestarios, y sobre cómo se articulan los mecanismos a través de los cuales se proyecta en el futuro la materialización más allá del horizonte de 2015. La hoja de ruta se traza, y el trabajo también, en función de la intensidad presupuestaria de la que disponga esta secretaría de Estado.

Objetivo cuarto. Señorías, para contribuir a la activación de nuestra cultura y del talento creador que existe dentro de nuestras fronteras, es urgente desarrollar estímulos adicionales que suplan las dificultades económicas que, como les decía al comienzo, pesan sobre la financiación actual de la cultura a nivel estatal, a nivel autonómico y a nivel municipal. En este sentido, el cuarto de nuestros objetivos trata de garantizar la sostenibilidad de un nuevo modelo transversal, que implique a todos los poderes públicos y, por qué no decirlo también, al conjunto de la sociedad civil, democratizando aún más el soporte de la cultura. Me refiero a un modelo que fomente de la mejor manera posible la extraordinaria creatividad que acredita nuestro país, pero que al mismo tiempo reduzca las tutelas políticas que todos, de un modo u otro, pueden sentir la tentación de ejercer en un determinado momento político y amplíe el espacio y el debate que facilitan la libertad decisoria de los creadores y, con ella, de la sociedad a la hora de apostar por el reconocimiento y la proyección de la creatividad singular.

Señorías, en el marco de la política cultural que les estoy planteando, la futura ley de participación en actividades de interés general y mecenazgo ejercerá un papel decisivo. El mecenazgo que les proponemos agrega valor, permite canalizar iniciativas privadas, multiplica la eficacia de los recursos destinados a actividades de interés general y favorece la institucionalización de las entidades beneficiarias en la gestión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 8

de sus recursos. Se trata —no me cansaré de repetirlo y de insistir en ello frente a tentaciones de articulación gramatical erróneas— de una colaboración público-privada —repito, colaboración público-privada— que hace más eficiente y abierta la política cultural. Además, la futura ley abordará dos aspectos básicos: por un lado, contendrá medidas de carácter tributario y, por otro, creará estímulos a la participación privada en actividades de interés general que fomenten la motivación de los benefactores a través del reconocimiento público de su altruismo. Impulsará las donaciones privadas, tanto de empresas como de particulares, ofreciendo como incentivo una desgravación fiscal lo más atractiva posible. Contemplará las entidades beneficiarias del mecenazgo, los tipos de donativos, donaciones y aportaciones deducibles, su régimen fiscal, el reconocimiento público de la condición de mecenas y la creación del consejo estatal de mecenazgo. Además, contará con un elemento innovador, que será la creación de un órgano institucional de mecenazgo, con el cometido de orientar y asesorar a los donantes y a las entidades que buscan financiación, sirviendo de punto de enlace y de encuentro entre ambas. Adicionalmente, pretende revisar el carácter automático del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos. Con ello, trataremos de encontrar un punto de equilibrio entre fundaciones y mecenazgo, que contribuya a mejorar la eficacia en el logro del interés común y la racionalización en un amplio entramado institucional que existe, como todos ustedes saben, en la actualidad. Además, en el ámbito de este objetivo del Plan estratégico, la futura ley se complementará con otras medidas que incentiven el protagonismo de la sociedad civil, como el fomento de la participación en la programación cultural, la articulación de procedimientos que permitan a los museos estatales y de titularidad pública gestionar de forma directa los recursos provenientes del mecenazgo, el establecimiento de un plan de captación de recursos que promocionen el apoyo económico de la sociedad civil a las artes escénicas y musicales y la actualización de las formas de financiación de nuestra cinematografía. En suma, se trata de proponer y construir un modelo complementario más sostenible, colocando la libertad creativa y el estímulo de los emprendedores creativos como los soportes conceptuales de un nuevo diseño de política cultural.

El último de los objetivos del Plan estratégico —y con ello voy terminando— se refiere a facilitar la creación, innovación y producción de conocimiento y a impulsar la cultura en red, salvaguardando los derechos derivados de la propiedad intelectual. Como he podido anunciar recientemente, promoveremos a tal efecto un pacto por la cultura digital. Para garantizar el cumplimiento de este objetivo, apoyaremos a los creadores en la salvaguarda de sus derechos, a través de un marco jurídico reforzado que combine la seguridad jurídica con la flexibilidad que pide la innovación. Este es un compromiso que ya he expresado en otras ocasiones y en el que hoy quisiera reafirmarme. No menos importante será implicar a las industrias culturales y creativas para que trabajen en el desarrollo de nuevos modelos de negocio que fomenten la oferta legal de contenidos digitales. En el marco de esta línea de actuaciones hemos empezado a trabajar en la presentación cuanto antes de un proyecto que reforme parcialmente la Ley de Propiedad Intelectual. Les explicaré por qué parcialmente. En primer lugar, porque el ámbito de debate europeo, desgraciadamente, se prolonga en exceso en cuanto a la determinación de un marco común para el conjunto de los países de la Unión. En segundo lugar, porque es evidente que el actual deterioro que sufre la propia vigencia de la ley aconseja la redacción de instrumentos que al menos parcialmente atiendan a las urgencias más inmediatas que pesan en estos momentos sobre la protección de la propiedad intelectual y, por supuesto, al desarrollo de una nueva cultura en digital, que es fundamental para salvaguardar la promoción y la explotación de los nuevos modelos de negocio en los que está —y todos ustedes estarán de acuerdo conmigo— el futuro de una parte muy importante de nuestra cultura.

El nuevo proyecto seguirá en buena parte las conclusiones que formuló la subcomisión de la Propiedad Intelectual del Congreso de los Diputados en la anterior legislatura, que contó con el consenso de todos los grupos parlamentarios. El proyecto de ley estará configurado a partir de dos principios básicos. Lamento no poder entrar en detalles, pero entenderán perfectamente que si no podríamos eternizar esta comparecencia. El primero se centrará en el desarrollo de una regulación basada en claves digitales y en la dimensión de la propiedad intelectual en la era digital y el segundo en el desarrollo de un marco de seguridad jurídica de protección a los titulares de los derechos de autor, sirviendo de soporte al talento y a la libertad de los creadores. Asimismo, trataremos de conseguir un escenario de equilibrio entre los diversos sectores y los intereses que están en juego. En el proceso de elaboración, esta secretaría de Estado tiene la voluntad de implicar a todos los agentes involucrados —titulares de derechos, industrias culturales, empresas de telecomunicaciones, consumidores, usuarios y demás colectivos relacionados—, todo ello, naturalmente, en consonancia con el marco normativo que desde la Unión Europea se dicte, esto es, directivas que ahora mismo están en elaboración, pero que, como digo, en un proceso muy lento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 9

y retardado. La futura ley articulará una vía civil más rápida y regulará el régimen de compensación por copia privada, el régimen de potestades públicas de las entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual, y ello conllevará trasladar al entorno digital el pacto social implícito desde el nacimiento de la propiedad intelectual, un pacto que equilibra protección de la propiedad de los creadores e intereses colectivos de acceso a la cultura. La futura ley incluirá también otras medidas complementarias recogidas en este objetivo, como el fomento de la oferta legal de contenidos, a través de la financiación de proyectos de producción e implementación de nuevos contenidos digitales, y la puesta en marcha de actuaciones de sensibilización. Los trabajos preparatorios de esta futura ley, cuyos ejes acabo de esbozar, como les decía al principio, ya han comenzado. Sin embargo, como también les decía antes, abordaremos con carácter inmediato una reforma parcial de la ley, que permitirá a España acometer las medidas, porque no puede esperar a que la Unión Europea, con sus desgraciados ritmos, finalice el nuevo paquete normativo. Este compromiso no representa obstáculo para que el Gobierno haya aprobado nuevas disposiciones que modifiquen el marco normativo de la propiedad intelectual actual, en concreto para aquellos asuntos de carácter urgente que exigen una respuesta normativa para proteger a los creadores culturales y a los consumidores. Otra de las primeras medidas que se han adoptado ha sido la aprobación, el 30 diciembre, del reglamento que regula la Comisión de la Propiedad Intelectual, que ha permitido que la sección segunda de la comisión entrara en funcionamiento el pasado 1 de marzo. Solo quiero indicar que está trabajando correctamente y que estamos seguros de que es un instrumento esencial para la salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual. Actualmente la comisión funciona con normalidad y la mitad de las resoluciones han sido archivadas tras comprobar la retirada voluntaria de los contenidos ilícitos. Paralelamente, en abril de este año, el Departamento de Comercio de los Estados Unidos retiró a España del informe especial 301 de la lista de vigilancia, de la *Watch List*, que marca la posición del Departamento de Comercio estadounidense sobre la adecuación y la efectividad de la protección de los derechos de propiedad intelectual en los socios comerciales de los Estados Unidos. Por todo ello, quiero felicitar y agradecer también la colaboración, frustrada en la etapa final de su tramitación, en algunos de los aspectos que han llevado, evidentemente, a conseguir este éxito de nuestra política de defensa de la propiedad intelectual, en este caso, compartida con el Partido Socialista y también con Convergència i Unió. En términos generales, creo que los resultados que hasta el momento se han obtenido en este ámbito son positivos y responden al claro compromiso del Gobierno de garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual en nuestro país y el desarrollo eficiente de plataformas digitales.

Señorías, hasta aquí les he presentado los objetivos, las estrategias y los proyectos del Plan estratégico general. Como he indicado, se trata ante todo de una herramienta de gestión que incorpora una metodología institucional y técnica. El Plan estratégico se concretará en sucesivos planes operativos anuales. Como resultado de ese seguimiento, al final del ejercicio se elaborará, año tras año, el correspondiente informe anual de seguimiento y evaluación. Tendré el gusto, como les decía antes, de comparecer ante sus señorías a principios del año que viene para informar del resultado de la evaluación de 2012.

En definitiva, el Plan estratégico general y el método que incorpora establecen una hoja de ruta para esta legislatura. El objetivo último es servir con eficacia y transparencia a los intereses generales, así como posicionar la cultura como una oportunidad estratégica de futuro para España. El plan que acabo de presentar recoge en buena medida las líneas generales de mi departamento, por lo menos las que tratará de desarrollar a lo largo de la legislatura. Además de lo que el plan sistematiza, mi secretaría también confirmará su actividad de impulso en los organismos no incluidos en el primer plano. Así, por ejemplo, la Biblioteca Nacional de España, cuyo tricentenario hemos celebrado este año, será objeto, como ya se ha manifestado otras veces, de una ley propia, que le permita actuar con mayor autonomía y eficacia en el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con las líneas generales de nuestro proyecto de política cultural.

En el caso del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, si bien es cierto que la transición a la autonomía ha llegado en un momento menos propicio que el que tuvo el Museo del Prado en su día, nuestro objetivo es dotarle de instrumentos jurídicos que garanticen una mayor autonomía en la gestión y una menor dependencia de la financiación pública. En este sentido, se encuentra actualmente en fase de tramitación su estatuto conforme a su ley de autonomía.

Finalmente, refiriéndome al Museo Nacional del Prado, quisiera resaltar que ha sabido dar una respuesta adecuada a la crisis económica, buscando fórmulas alternativas como la ampliación del calendario de apertura pública del museo a todos los días de la semana, incluidos los lunes. El impacto de esta medida en el número de visitantes ha sido notable, con un incremento consecuente en la recaudación de entradas, así como de ventas en la cafetería y en las tiendas. Asimismo, el museo goza

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 10

de buena salud por la reciente incorporación de benefactores y patrocinadores que han estimulado la entrada de capital privado. El museo no solo ha consolidado el patrocinio como una vía de financiación para el desarrollo de exposiciones temporales sino que ha abierto nuevas líneas de patrocinio dirigidas a fomentar y mejorar funciones propias de la institución. A nivel de programación, el museo apuesta también por desarrollar proyectos en colaboración tanto con instituciones nacionales, con su programa Prado itinerante, como con otras de carácter internacional, que contribuyen a proyectar la imagen de España en el exterior.

Concluyo. La tarea que tenemos por delante en este campo, en el campo de repensar el papel futuro de la cultura, desborda los objetivos —insisto— de un solo partido político y de una sola administración. La política cultural del Gobierno que represento debe ser entendida —y así lo hacemos— como una política de Estado, y el documento que hoy les presento compromete por escrito y con realidad ese objetivo. Se trata de un proyecto transversal, que implique a todos los poderes públicos y al conjunto de la sociedad civil. Es cierto, se lo decía al principio, que la coyuntura es muy compleja, pero a pesar de todo los poderes públicos debemos ser capaces de formular respuestas a las aspiraciones de nuestra sociedad y de garantizar los principios que nuestra constitución identifica, como el soporte del llamado Estado de cultura. Como secretario de Estado de Cultura, quisiera manifestarles mi compromiso con la tarea que me ha sido encomendada, así como mi indiscutible voluntad de diálogo con los demás grupos parlamentarios, con el fin de afrontar los cambios y las reformas oportunas con un profundo sentido de responsabilidad y con la colaboración institucional propia en el que creo que debe ser eje fundamental de cualquier país democrático digno de tal consideración. Solo así seremos capaces de reforzar las ventajas competitivas y las oportunidades que representa nuestra cultura en un contexto global, que, desgraciadamente, señorías, no saben lo difícil que es. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las intervenciones de los grupos que han solicitado las comparecencias. En primer lugar, intervendrá el Grupo Mixto, cuyo tiempo han de compartir la señora Oramas y la señora Barkos. Tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del secretario de Estado, el señor Lassalle. También quiero expresarle públicamente mi agradecimiento, porque la única enmienda que se aprobó en todos los Presupuestos Generales del Estado, entre el Congreso y el Senado, fue la suya, su compromiso con nosotros para recuperar los fondos para la subvención al transporte de las compañías de los artistas y de las obras de arte. Es un tema fundamental, aunque se ha visto reducido. Esta comparecencia estaba pedida desde febrero o abril y la disponibilidad presupuestaria de cuatro de los convenios ha sido a posteriori. No sé qué ha pasado con el de restauración de bienes culturales, y me extraña, porque incluso había anualidades. Seguramente le mandaré una carta personal para saber si, como muchas de las obras tienen cofinanciación, al no haber partidas de los cabildos —porque eso lo llevan ellos—, ha habido alguna cuestión por la que no se haya solicitado la prórroga.

Quiero plantearle dos preguntas sobre dos obras que están pendientes hace diez años. La primera, que tuvo problemas urbanísticos que han sido desbloqueados por el Ayuntamiento de Las Palmas recientemente, es el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, y la segunda, la Biblioteca Pública del Estado, en Santa Cruz de Tenerife. Son dos bienes culturales del Estado en Canarias con dos problemas importantes. El Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria tiene unas obligaciones de archivo que van desde judiciales a documentos de la Delegación del Gobierno y del Estado, pero no tiene capacidad ni para un papel más. Estuvo paralizado por problemas urbanísticos. Hay una partida en los Presupuestos Generales del Estado y parece lógico que, habiéndose desbloqueado hace unos meses ya el tema urbanístico, esa partida que se estableció este año pudiera aprovecharse para el encargo de la redacción del proyecto, a la espera de disponibilidad para la ejecución de la obra. Es importante porque afecta a los propios servicios del Estado que en estos momentos no tienen capacidad para el archivo. La situación de la Biblioteca Pública del Estado, en Santa Cruz de Tenerife, es mucho más grave, porque los problemas afectan a las instalaciones de electricidad y seguridad de emergencia, y han tenido que cerrar no solo el salón de actos sino también determinadas dependencias. Existe también una partida para ella y esperamos que se pueda sacar lo antes posible, porque se trata de un problema de seguridad en una biblioteca que usan 400.000 usuarios a lo largo del año.

Quiero plantearle dos cosas más. Por un lado, la ratificación del compromiso de la continuidad de las obras de la Catedral de La Laguna. Me gustaría saber cuál es la programación que tienen. Por otro lado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 11

el otro día tuve oportunidad de ir al Museo de Artes Decorativas aquí, en Madrid, para un tema concreto y puntual, y me sorprendió que no estuviera resuelto el tema de accesibilidad, un tema que parece importante en todos los museos del Estado. Me gustaría que nos adelantara también algo sobre la posibilidad de unir el Museo de Artes Decorativas, el Sorolla y otros para una oferta conjunta. Me parece muy interesante unir el Museo de Artes Decorativas con otros —me parece que es con el Museo del Traje—, con unos bienes realmente increíbles. Tiene unos sótanos que muy amablemente espero que algún día nos invite a visitar, porque creo que es tan interesante el Museo de Artes Decorativas como los sótanos que tiene. Me parece importante que un museo público tenga garantizada la accesibilidad y esto no está previsto.

Termino con varias cosas. Sé, como se dice vulgarmente, el muerto que le ha caído, sobre todo en época de crisis económica. Imagino sobre todo el palo que han debido suponer para su secretaría y para su ministerio —no sé si para el ministerio, pero desde luego para usted sí— el IVA cultural y los condicionantes económicos para la nueva ley de mecenazgo. Creo que hay que seguir trabajando en esa nueva ley de patrocinio y mecenazgo, que hay que avanzar en lo que se pueda, aunque no se tengan las perspectivas que teníamos todos al comienzo de esta legislatura y el Partido Popular incumpla su programa electoral, decidido por el Ministerio de Hacienda, porque todo hay que decirlo.

Hay algunos temas que le iba a plantear después en la pregunta —tengo poquísimo tiempo—, como los proyectos de los museos en red. También nos gustaría conocer —termino ya— la disposición de su ministerio a la creación conjunta de una unidad descentralizada de trabajo en Canarias para analizar el desarrollo y creación de públicos para las artes contemporáneas, en colaboración con la reciente unidad de marketing y patrocinio que se ha creado dentro del Inaem. Este es un trabajo que supone sin duda alguna un importante reto que ya han asumido otros países de nuestro entorno y en el que el Estado español debe avanzar. Las peculiaridades del Régimen Económico y Fiscal de Canarias pueden hacer conveniente establecer estructuras de investigación, desarrollo, comunicación y producción en nuestras islas de manera competitiva. En este trabajo conjunto debemos combinar estrategias de conocimiento, desarrollo y formación de públicos para la creación y producción contemporáneas, pero también tenemos que hacer importantes esfuerzos para establecer redes de colaboración que nos permitan situar en el mercado internacional nuestras creaciones y producciones. Ese es un camino a explorar. En Canarias tenemos muy pocas actividades que permitan diversificar nuestra economía y este es un camino en el que sé que, como secretario de Estado, está trabajando y para el que puede haber esas posibilidades en Canarias con el Régimen Económico y Fiscal. Espero que este año en los presupuestos se mantengan las partidas para el transporte como el año pasado, porque es fundamental.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Empezaré también, como no puede ser de otra manera, por darle la bienvenida y las gracias al secretario de Estado de Cultura, al señor Lassalle, por su intervención y por su presencia en esta Comisión para dar cuenta de las cuestiones que se detallan en el orden del día, entre otras —me centraré ya en aquella que provoca mi intervención—, el segundo punto del orden del día, esa petición de comparecencia realizada por Geroa Bai para conocer la posición del Gobierno ante los fastos del V centenario de la conquista de Navarra. Francamente, he de señalar que de lo escueto de su exposición, señor secretario de Estado, deduzco la incomodidad que provoca este asunto. Es una deducción, por supuesto, pero creo que no cabe otra interpretación. En cualquier caso, no es nueva. Le diré que he conocido tres equipos ministeriales involucrados de alguna manera en este asunto y a los tres los he notado francamente incómodos. No es de extrañar. Comprendo que en un departamento de cultura, con las características que tiene, tan sensible a una crisis como la que estamos viviendo y en el que uno tiene la necesidad de recomponer muchas de las atenciones, no solo la económica, a las que se debe en su gestión, dedicar cualquiera de esos esfuerzos económicos o de atención al patrocinio de una conquista militar no resulta cómodo. Ha arrancado usted marcando un poquito la polémica: conquista e incorporación. Lo acepto. Primero, conquista. Por tanto, queda en esta sala zanjada esa cuestión y esa polémica.

Ha hablado de la otra cara de la moneda —y me parece satisfactorio— en torno a la disposición —y ha querido expresarlo así en esta sede— del ministerio a que los archivos estatales queden a disposición —valga la redundancia— del conjunto de la comunidad científica. Creo que coincidiremos en que se sustancia una polémica que me gustaría que despejara —y le agradecería que lo hiciera en su respuesta— en torno en concreto a unos archivos que son los relativos a la figura de Juan Rena, el que fue pagador real de Navarra, una figura polémica y esencial en todo este asunto. Por cierto, figura que explica bien las circunstancias no precisamente amables en que se produjo la incorporación —que el señor secretario de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 12

Estado ha citado en esta sala— consecutiva a esa conquista. En la comunidad científica existe en estos momentos una cierta inseguridad en cuanto a la posibilidad de acceder sin ningún tipo de problemas a aquella parte de la documentación que se encuentra en estos momentos en la Universidad de Alcalá de Henares. Agradeceríamos enormemente alguna confirmación de voluntad por parte del ministerio de colaborar en que el acceso a esos archivos se produzca como debe de hacerse en aras de los valores científicos de la investigación. Investigación y fastos —así lo quisimos expresar en la petición de comparecencia— que, según la manera en que se le ha dado forma política, quedan bastante desacreditados. Nos ha sorprendido enormemente ver la deriva que ha tomado este tema a lo largo de estos años desde que arranca la colaboración de los diferentes equipos ministeriales de cultura en colaboración con el Gobierno de Navarra para promocionar una conquista militar. Nos sorprendió enormemente —y no quiero dejar de decírselo— que de las más de 3.000 enmiendas que esta Cámara presentó a los presupuestos para el año 2012 solo 3 fueron aceptadas y una de ellas fuera la relativa —propuesta por el portavoz del Unión del Pueblo Navarro que se encuentra hoy aquí acompañándonos— a los beneficios fiscales aplicables al programa conmemorativo del VIII centenario de la batalla de las Navas de Tolosa y el V centenario de la conquista, anexión e incorporación de Navarra al Reino de Castilla. Francamente provocó una enorme sorpresa al grueso de la comunidad política, desde luego en Navarra fue enormemente sorprendente, que se diera una importancia de esta envergadura y que el Gobierno del Partido Popular quisiera subrayar de una manera tan potente actos de estas características. Le voy a decir por qué, señor secretario de Estado. Porque entre algunos de los actos que se han propuesto promocionar a lo largo de todo este año —quiero recordar que la petición de comparecencia por parte de mi grupo está sustanciada en enero y desde entonces hasta aquí ha llovido mucho, por lo que me permite expresar esa sorpresa— nos encontramos con que hay proyectos didácticos y bibliotecas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barkos, le ruego que vaya terminando porque se ha agotado su tiempo.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Intervengo muy brevemente si me lo permite el presidente.

Hay uno que destaca la puesta en marcha de la ruta de la conquista como itinerario turístico. Uno de los elementos que se ha propuesto patrocinar, con la colaboración de su Gobierno es el itinerario turístico con la conquista como telón de fondo. Nos apena profundamente. Estamos —y se lo voy a leer literalmente— ante una actuación torpe del Gobierno de Navarra que ha planteado una determinada celebración sobre estos hechos históricos en unos términos que está suponiendo una contestación social, intelectual y cultural en Navarra y que no ha supuesto otra cosa que reabrir una discusión política sobre la historia. Estas palabras que acabo de leer sobre la actuación torpe del Gobierno de Navarra, señor secretario de Estado, son las que pronunció su compañero de partido, el señor Cervera, en el debate que se sustanció a instancia de una interpelación de esta diputada ante la entonces ministra de Cultura del Gobierno de Zapatero, señora Sinde. Insisto en que me gustaría conocer —teniendo en cuenta los discursos francamente serenos y hasta sensatos como el que aquel día expresaba su compañero de partido, el señor Cervera— lo que nos ha llevado a una situación como esta.

Termino, señor presidente, con una reflexión muy breve. Señoría, francamente es una triste manera de hacer Estado la de conmemorar una conquista militar. Formas como esta de hacer Estado son las que explican —y hoy traigo la actualidad a colación— y refuerzan respuestas como la que ayer Cataluña les dio en el día de la Diada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural tiene la palabra la señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Lo primero que quiero hacer es sumarme a las bienvenidas que ya se le han dado al señor Lassalle y agradecerle su comparecencia esta tarde. Tenemos que discrepar en primer término respecto a la viabilidad económica del teatro de la que parece que usted está convencido con los datos escuetos que nos ha dado. Dice que ahora mismo la fundación pública de carácter estatal tiene un 39,2% de financiación sustentada a través del Estado, comunidad autónoma y ayuntamientos. No son los datos de los que disponemos, dados por la propia dirección, ya que en el año 2008 contaba con el 50% de subvención y en el año 2012 el 10% fue reducido en los presupuestos con la intención de que en los años 2013 y 2014 sumará un 10% más por cada año. Esto con respecto a la subvención pública. Hay que añadir que ese 41% del dato preciso que usted ha dado, que tiene que ver con la fuente de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 13

ingresos propios, se está viendo alarmadamente mermado, porque, como muy bien usted sabrá, esta fuente de ingresos propios proviene del alquiler de salas y publicidad y todos conocemos cuál es la situación crítica económica que hace imposible que esa recaudación pueda llegar a ese porcentaje. Esto pone en duda la viabilidad del teatro, pero efectivamente la gestión descansa sobre la autonomía de los componentes de la dirección de la fundación. Estos componentes de la dirección han decidido rebajar los salarios de los más de 300 trabajadores y trabajadoras que trabajan para la institución que además han sufrido graves recortes también en complementos, pagas extraordinarias y bonificaciones. Quiero aclarar el término bonificaciones, porque siempre demonizamos o discriminamos ese término en los trabajadores que las perciben. Los trabajadores y trabajadoras del Teatro Real hacen un trabajo encomiable para el que dedican jornadas muy flexibles, muy largas y nocturnas. En estas circunstancias también se ha reducido esa prestación que se llamaba bonificación. No es solo esto, sino que además esa dirección ha decidido que, para recuperar el déficit que sufre de 3 millones de euros, tiene que despedir a los trabajadores y en julio, con angostura y alevosía, empezaron los despidos sin contar con los representantes de los trabajadores, etcétera. Por parte de su director —y como muy bien usted ha dicho— parece que esto se va a resolver con la negociación de un nuevo convenio colectivo. Nos permitirá, desde nuestra posición humilde, que no podamos estar de acuerdo con esta situación, porque es absolutamente insostenible y lo es porque se están haciendo recortes a todos los trabajadores cuando la mayoría son apenas mileuristas, mientras que los altos cargos del Teatro Real perciben retribuciones de más de 18.000 euros al mes. Parece ser que la austeridad y los recortes solo son aplicables a los empleados del teatro y no a sus directivos. Hecho este que complica en demasía la posibilidad de que estos últimos, los directivos, puedan mostrar disposición para la búsqueda de soluciones. No obstante, seguiremos su recomendación y les pediremos una comparecencia para que acudan a esta Comisión. Lo que más nos preocupa, señor Lassalle, es la contradicción flagrante en la que se está incurriendo, porque esa dirección, con la corresponsabilidad del Estado, puesto que el dinero es de todos, pretende mantener la calidad del teatro y de su programación recortando precisamente aquellos que son esenciales para su funcionamiento y para que esa calidad pueda darse y sea efectiva. El Teatro Real necesita una gestión artística que nadie pone en duda, que podemos mejorar, pero también técnica en la que los trabajadores y trabajadoras sean un pilar fundamental, sean la columna que vertebral y permita la calidad y la trayectoria de la institución, que desde La Izquierda Plural necesitamos, deseamos y queremos mantener. Aquí, desde nuestro punto de vista, existe una responsabilidad clara a nivel político y esta es la que le pedimos a usted.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Yuste por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

El señor **YUSTE CABELLO**: Señor secretario de Estado, bienvenido a su Comisión. Su anterior comparecencia el 19 de abril fue precisamente en la sala Sagasta, un liberal progresista que le provocó una especial satisfacción, como dijo. Hoy comparece en la sala Cánovas, no sé cómo interpretar esto. No sé si hay aquí un giro a la derecha o si empezamos a ver en la cultura de este Gobierno el impacto del nuevo IVA. Esperemos que el nombre de un conservador en esta sala no le enturbie la comparecencia.

Esta mañana el ministro ha dicho que gobernar es elegir. Pues bien, su Gobierno ha elegido castigar al sector de la cultura subiendo el IVA desproporcionadamente del 8 al 21%, duplicando la media comunitaria europea y triplicando a otros Estados como Francia o Alemania. El impacto de esa medida sin duda va a tener consecuencias para la continuidad de las industrias culturales y también para la política cultural de su Gobierno. En ese sentido atañe a los dos temas fundamentales de su comparecencia de hoy. La subida del IVA va a afectar de alguna manera a la política de mecenazgo tan esperada y también va a afectar al Plan estratégico, cuyo primer objetivo, como usted nos decía, es garantizar el acceso de la ciudadanía a la cultura, pero la subida del IVA obstaculiza parcialmente ese acceso. Sobre esas dos cuestiones, el Plan estratégico y la ley de participación social y mecenazgo estriban precisamente las dos solicitudes de comparecencia de nuestro grupo. Se anunció que este Plan estratégico, que se aprobó por la Comisión delegada de asuntos culturales el pasado 16 de mayo —así se hizo público—, se presentaría en la Comisión de Cultura, pero pasadas las semanas y los meses no se había producido la solicitud a petición propia por parte de su Secretaría de Estado y desde nuestro grupo entendimos que era el momento de solicitar la comparecencia.

Quiero agradecerle que haya reservado la primicia del conocimiento de este documento a este Parlamento. Hacer las cosas bien y respetar el trabajo de los grupos parlamentarios de la oposición contribuye a dignificar el Parlamento, y se lo agradezco. Es cierto que hubiera sido mejor —se lo tengo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 14

que decir también— que el documento hubiera llegado unos días antes de la comparecencia para poder facilitar a los diputados el trabajo al detalle sobre este documento de más de un centenar de páginas, lleno de pequeños enunciados detrás de los cuales tiene que haber muchísima actividad y requeriría un tiempo de trabajo que no hemos tenido. Le adelanto que lo vamos a estudiar con cariño y que buscaremos una oportunidad para exponer la posición de nuestro grupo ante los distintos objetivos.

Usted decía al principio que el plan viene a sistematizar las actividades que ya se venían haciendo por parte de su departamento. También interpreto que del trabajo de planificación han tenido que surgir actividades nuevas y tiene que haber novedades. No estoy seguro de si ha esbozado alguna novedad en su intervención, pero estaría bien que lo aclarara o que destacara especialmente lo novedoso que ha supuesto ese trabajo de planificación que han hecho en estos meses. Vaya por delante que podemos compartir los grandes objetivos, la literatura que usted ha expresado hoy aquí, y no sé si podremos decir lo mismo cuando descendamos al detalle de los distintos proyectos. Es cierto que la cultura parece un territorio más abonado para alcanzar consensos. Me resulta llamativo —y no puedo evitar decirlo— que parece que solo la cultura merezca el rango de política de Estado en este Gobierno y no otras materias tan importantes como la cultura, como la política económica, las sociales y la exterior.

Me quedo con lo positivo, con el hecho de que usted va a comparecer cada año para exponer la evaluación de ese Plan operativo anual. Deduzco también que existe un Plan operativo anual 2012, porque ha anunciado que a primeros del año que viene va a comparecer para evaluarlo, por lo que es un plan que existe. Da la sensación de haber sido planificado a posteriori, es decir, más sobre lo que se ha hecho ya en la primera mitad del año y puede que este año sea algo raro en una planificación tardía. Esperemos a esas futuras comparecencias para ir descendiendo al detalle de este plan.

Sobre el anunciado proyecto de ley de participación social y mecenazgo, hasta ahora solo sabíamos que iba a haber medidas tributarias, a las que se les daba muchísima importancia. Hoy ha dicho que no va a haber solo medidas tributarias, sino que va a haber otras de índole no tributario referidas al reconocimiento público del mecenazgo. Me gustaría que pudiera profundizar en esa cuestión. Entiendo que al mecenazgo le encantará que se le reconozca públicamente, pero si le rebajan los impuestos lo agradecerá mucho más. Me gustaría conocer exactamente cuáles son esas otras cuestiones no tributarias que se incluyen en el proyecto de ley, que deduzco que está casi acabado. Si está en condiciones de adelantarnos una fecha de posible entrada en este Parlamento, se lo agradecería. Ya sabe que nuestro grupo tiene algunas líneas rojas sobre el contenido de esa ley. Entendemos que puede tener una aportación positiva en la cultura y en otros ámbitos de interés general de nuestra sociedad y estamos expectantes ante su contenido, con ganas de participar y de aportar.

Estoy preocupado por la luz roja, porque no sé si se me ha acabado el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: No se preocupe, porque lo había puesto para los dos. Le avisaré cuando se le haya acabado el tiempo.

El señor **YUSTE CABELLO**: Me relajo moderadamente y entro en la cuestión profundizando un poco en la nueva ley de mecenazgo. Vemos con preocupación que las administraciones públicas puedan sentirse exoneradas de su responsabilidad en política cultural porque ya va a haber una participación privada que colaborará con lo público. Nos preocupa que lo público se libere de responsabilidades. Nos preocupa también que la cultura pueda quedar en manos de las grandes empresas, lo que va a ir en perjuicio de la cultura más innovadora, más transgresora, de la cultura minoritaria que también es imprescindible para reconocernos como sociedad y para avanzar como país. Nos preocupa también que esos beneficios fiscales y la utilización de fundaciones por parte de las grandes empresas puedan servir para, dicho en pocas palabras, escamotear recursos a la Hacienda pública y no tanto para impulsar actividades culturales o de otra índole. Nos preocupa también que pudieran quedar fuera del ámbito de la ley aspectos más novedosos e innovadores como, por ejemplo, el micromecenazgo. Ya he leído en una respuesta parlamentaria que nos facilitó en los últimos meses que efectivamente el micromecenazgo va a formar parte del proyecto de ley, lo cual nos congratula. Quedo a la espera de este proyecto de ley en la fecha que nos pueda anunciar.

Con respecto a otro proyecto de ley que ha anunciado, la reforma parcial de la Ley de Propiedad Intelectual, ha mencionado la compensación por copia privada, dando a entender que esta ley va a dar la solución definitiva a esa cuestión tan polémica y tan problemática. En todo caso nos alegra que la solución vía Presupuestos Generales del Estado, que fue una solución parche en el año 2012, ya no se vaya a plantear en el futuro, pero nos preocupa saber exactamente cuál puede ser esa solución y si la misma va

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 15

a resolver de verdad la polémica que existía entre los distintos sectores afectados por el debate en cuanto a la compensación por copia privada.

Quiero concluir con una reflexión global al hilo de su introducción —usted lo ha dicho—, cuando se deja de gastar un euro en cultura nos empobrecemos como sociedad. Usted tendrá claro que en estos años nos vamos a empobrecer mucho. Es cierto que nuestras culturas son vigorosas, como usted ha dicho, pero también es cierto que estamos en un túnel oscuro provocado por la crisis económica, así como por la política de austeridad obsesiva que está imponiendo su Gobierno y que nos conduce a un severo retroceso en la cultura en todos los ámbitos. Eso causa una enorme preocupación en nuestro grupo parlamentario y de ahí la necesidad de plantear alternativas para que la cultura no sea la pagana de este contexto de crisis que estamos viviendo.

Quiero terminar con dos preguntas concretas con respecto al tema de actualidad. Esta mañana el ministro decía que estaban negociando —imagino que usted— con el sector cultural algún tipo de compensación al impacto que sufren con la aplicación del IVA. Algo así creo haber entendido de las intervenciones del ministro esta mañana, aunque veo que pone un gesto raro. Me gustaría que si eso es así, pudiera adelantarnos algo. El ministro lo ha enunciado, pero sin concretar, y sería interesante saber exactamente en qué términos nos estamos moviendo y qué posibilidades reales hay de compensar el impacto fuerte de esa subida del IVA desproporcionada. Si quiere hacer alguna reflexión sobre ese incremento del IVA y las posibilidades que pueda haber de corregirlo o de dar marcha atrás...

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí que le pido que vaya terminando, señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Terminó.

Sería una muy buena oportunidad para que en sede parlamentaria pudiera plantearlo. Le hago una pregunta directa y escueta: ¿No considera usted, como secretario de Estado de Cultura, que habría que ir a un IVA cultural reducido en lugar de castigar al sector cultural como se está haciendo?

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la intervención de los grupos que no habían solicitado la comparecencia del señor secretario de Estado. Empezamos por el Grupo Parlamentario Vasco para lo cual tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Quiero dar las gracias al señor Lassalle por su comparecencia. Le aseguro que he venido absolutamente desarmado a la comparecencia, a escuchar las líneas generales de su departamento que iba a comentarnos, porque más allá de la comparecencia que usted tuvo para explicar el tema presupuestario no ha habido tampoco ocasión, en sede parlamentaria, de especificar nada más y para ver qué era lo que presentaba. He quitado el plástico al documento que se nos ha entregado y lo he podido ojear un poco por encima. No le voy a poder dar más que mi impresión a bote pronto. De su discurso, lo que no le voy a negar es que tiene poder de oratoria, usted sabe manejar la palabra, pero sinceramente he intentado ir al contenido, ver qué se va a hacer en estos temas capitales y por dónde vamos a ir y salvo las grandes palabras de siempre y motivos comunes en los que seguramente estamos todos de acuerdo, no he visto que haya ido más allá. Ni siquiera en el plano de fijación de compromisos de fechas concretas. ¿Cuáles son las palabras que se me han quedado? Me ha quedado mucho lo de estratégico y lo de plan. Plan estratégico, estrategia de cooperación cultural, planes operativos anuales, pacto por la cultura en general, escenario, equilibrio, pero más allá de lo que veo por aquí en este documento que nos ha entregado y de lo que ha dicho, me da la sensación de que el ministerio sigue disparando salvas, perdigón, aquí y allá donde vaya, pero sigue sin concretar sus competencias y sus cometidos, en un Estado en el que las competencias culturales están traspasadas a las comunidades autónomas. No niego que el Estado tenga su papel en el ámbito cultural, pero el Estado, sobre todo en un momento como este en el que los recursos son escasos, está en la obligación de concretar, de afinar, de dejarnos de posta y de pasar más a objetivos concretos y decir: hay estos recursos, estas cosas se deben de estar haciendo competencialmente por parte de las comunidades autónomas y nosotros debemos dedicarnos a esto y a aquello. Me da la sensación de que se quiere hacer de todo un poco. Si abrimos alguna página del documento vemos algunas cosas y pienso: madre de Dios esto también lo tenemos que hacer. Igual usted me dice que hay que hacerlo, pero creo que no. Páginas 24 y 25, realización de talleres itinerantes de alfabetización visual para niños e iniciativas específicas destinadas a jóvenes, cuyo objetivo es favorecer la consideración social y comprensión del arte contemporáneo en jóvenes y niños. ¿No cree que esto lo pueden y lo deben hacer las comunidades autónomas? ¿También el ministerio de Cultura tiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 16

que hacer esto? Programa patrimonio joven —que tampoco sabemos en qué consiste con este documento— para desarrollar en los jóvenes las capacidades que les permitan identificar, asumir y desempeñar su responsabilidad individual y social en la conservación del patrimonio. ¿A usted esto no le suena a posta? A mí sí. Habrá que aprovechar los recursos y claro que se pueden hacer un montón de actividades, y esto está repleto de jornadas, exhibiciones, etcétera, pero habrá que definir los grandes ámbitos y los grandes retos. Usted los tiene encima de la mesa y los conoce en el ámbito de la legislación, sabe que no lo puede hacer nadie más, que lo tiene que impulsar el Gobierno, que lo tiene que hacer esta institución. A eso es a lo que sobre todo tendríamos que aplicarnos.

Hay cosas que sigo sin entender. Fomentar el coleccionismo privado como medio de enriquecimiento del patrimonio cultural, me parece correcto como objetivo, pero cómo se va a lograr con un programa de jornadas y congresos que promuevan la formación y educación del ciudadano e impulsen el reconocimiento social del coleccionista. Esto del reconocimiento social —se lo ha dicho también el compañero de La Izquierda Plural— está muy bien, pero no bastan palabras como el reconocimiento, la ética, la estética. Habrá que tomar medidas concretas para que eso suceda y eso va mucho más allá de las jornadas. Vayamos al meollo de la cuestión que es qué presupuesto va a tener, cuestión que tendrá más o menos estudiada, porque en las fechas en las que estamos ya tienen que estar con los números.

¿La subida espectacular del IVA que hoy se ha debatido —suscitada por otros dos grupos parlamentarios— en el Pleno de esta Cámara, va a repercutir también en su ministerio? ¿Se sabe —y no digo que sea determinada fundación o colectivo o empresa la que realice un estudio— o ha hecho el Gobierno un cálculo de lo que verdaderamente parece que puede suponer eso en recaudación, como beneficio para el Estado? Porque el ministro ha venido a decir que no hay más remedio, que necesitamos dinero, que hay que sacarlo de todos los sitios y había que hacerlo también aquí. Respecto a las consecuencias, ya veremos, no seamos alarmistas. ¿De verdad han medido anteriormente o *a posteriori* cómo está afectando todo eso? ¿Qué va a suponer luego esa recaudación? ¿Más para cultura? ¿No se sabe? Insisto en que si los recursos son pocos los objetivos tendrán que ser muy concretos, habrá que hilar muy fino, deben ser los más importantes y que no puedan alcanzar otras administraciones.

Respecto a la nueva ley del mecenazgo, que se nos está anunciando una y otra vez, tampoco nos ha adelantado nada. Dice que contemplará medidas que la hagan lo más atractiva posible para aquellos que quieran implicarse en una labor de mecenazgo. Pero, ¿por dónde vamos a ir exactamente? ¿Cuáles son las medidas? ¿Lo han hablado ya con el Ministerio de Hacienda? ¿Cuándo nos lo va a presentar? ¿Está encallado en Hacienda? Estamos con esto de la nueva ley del mecenazgo desde la presentación del Gobierno, pero todavía no conocemos ni fechas. Le tengo que decir lo mismo en cuanto a la Ley de Propiedad Intelectual. Hay una cosa que me ha decepcionado. Podemos no compartir el criterio, y yo entiendo que usted no esté de acuerdo conmigo, pero me decepciona que sigan pensando que no hay que modificar completamente la Ley de Propiedad Intelectual; sigue insistiendo en que hay que hacerlo parcialmente, pero tampoco ha adelantado por dónde va a ir. Ha dicho algo así como que será un marco jurídico reformado que combine la flexibilidad con la defensa de los derechos. En esto estamos de acuerdo todos, pero no solo todos los portavoces de la Cámara sino todos los ciudadanos del país. Creo que habrá que empezar a afinar más. Quizá luego lea el «Diario de Sesiones» y encuentre algunas cosas en el Plan estratégico, pero me ha sonado mucho a frases bien hechas, bien estructuradas, con las que todos podemos estar de acuerdo, y a poca concreción. Creo que ya es momento de hacerlo. Algún otro portavoz también le ha preguntado si no puede resaltar aquí qué es lo llamativo, qué es lo que ha cambiado, cuál es el gran cambio, el gran objetivo. Yo también le demandaría lo mismo, porque la Ley del Mecenazgo y la Ley de Propiedad Intelectual ya las teníamos. Sé las dificultades que tiene —tiene todo mi respeto y toda mi amistad— y las que en estos momentos conllevan las responsabilidades que tiene, pero hay que decir las cosas como son: esto se puede, esto no se puede, etcétera. Tal y como lo ha explicado tampoco le puedo dar una opinión concreta, porque, más allá de esta posta, tampoco conozco qué es lo que va a hacer su departamento, en qué línea y en qué dirección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Señor Lassalle, en primer lugar, muchas gracias por su comparecencia, así como por el tono que ha utilizado durante la misma. En un par de ocasiones hemos tenido la oportunidad de hablar, que es algo que agradezco muchísimo. Estoy muy contento de poder

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 17

tener en la mano su Plan estratégico, aunque es cierto que hubiese sido gozoso tenerlo hace una semana, pero entiendo las dificultades y los tiempos. De todas formas, hemos podido saber algo por la prensa.

Ni usted ni yo somos ajenos a las dificultades económicas por las que está pasando el país. Es de ilusos, incluso creo que sería injusto, pretender que todo lo que tiene que ver con la cultura no se viera afectado por todas esas dificultades, pero también es cierto que gobernar —repito lo que ya se ha dicho aquí, parafraseando al señor Wert en su respuesta a un grupo parlamentario hoy en el Pleno— es elegir. Creo que el Partido Popular, el Gobierno ha elegido y ha recortado en unos lugares sí y en otros no. Por cierto, también es verdad que el señor Wert creo que ha dado una visión un poco sesgada y excesivamente optimista del efecto IVA en algunos sectores como el del cine. Hoy mismo la Fapae desautorizaba esas cifras y, lamentablemente, nos ponía en un escenario bastante más pesimista. Pero, como decía, el Gobierno ha elegido, ha optado, no ha tocado cosas de las que nosotros venimos hablando como, por ejemplo, las que tengan que ver con el modelo de Estado o con las administraciones públicas y sí ha recortado en cultura, en sanidad, en educación, etcétera. Por otro lado, también hay algo que me preocupa especialmente, que es qué se considera un gasto y una inversión. A veces parece que desde los Gobiernos —porque el Partido Socialista tampoco era ajeno a esto— se ve la cultura o el arte en general más como un simple gasto que como una verdadera inversión. Yo soy de la opinión de que nuestro futuro va a depender mucho de cómo tratemos nuestra educación y nuestra cultura, porque la preparación de nuestros jóvenes, la salud mental, emocional, el crecimiento de nuestros ciudadanos se verá afectado —esto es hablar a largo plazo y sé que en política siempre prima el cortoplacismo— por las políticas educativas y culturales. En eso tiene una ventaja el ministro del que usted depende, porque coordina estas dos facetas. Además —y eso me parece importante—, hay otros países de nuestro entorno que están creando riqueza con la cultura, con el arte; están creando un tejido empresarial muy potente, un modelo productivo muy diferente del único que han sido capaces —y de eso son responsables tanto el Partido Popular como Partido Socialista— de presentar a la sociedad, que es el modelo del ladrillo y el del turismo de playa. Hay países que han creado mucha riqueza con su cultura, con su lengua, con su teatro, con su música y nosotros, desde Unión Progreso y Democracia, creemos que podemos aprovecharnos mucho más de esto. Es cierto, y usted lo ha dicho, que somos ricos, que tenemos muchas posibilidades, pero también lo es que podemos serlo mucho más, que podemos rentabilizar todo lo que tiene que ver con esas posibilidades del país.

Es evidente que el sector necesita ayuda. Es cierto que pasamos por un momento económico muy complicado, pero no todo tiene que ver con el dinero sino también con la atención, con la conexión entre administraciones, así como entre educación y cultura. Ahora me estaba acordando —no tiene mucho que ver, aunque la moda tiene que ver con la cultura— de que fue aquí donde me enteré, por poner un ejemplo que a lo mejor está un poco apartado del tema, de que se había encargado a una fábrica rusa la equipación del equipo olímpico. Para mí es una falta de atención, porque hay gente que tiene que ver con la cultura, con la moda de nuestro país que, obviamente, podría haber hecho un trabajo muy interesante. Me refiero a ese tipo de atención. Sé que no es responsabilidad suya, lo he dicho simplemente por poner un ejemplo.

Voy a centrarme. Creo que es evidente que hay un cambio de modelo que ustedes ahora comandan y que no solo tiene que ver con la cultura. En nuestro país ya hemos vivido diferentes cambios de modelo y los hemos visto en sectores como el metalúrgico, como el agrícola, etcétera. Creo que cuando existe ese cambio de modelo como el que ustedes están planteando hay que proponer un relato de cómo va a ser el que ustedes quieren poner en marcha y crear un puente para hacer un camino más o menos transitable de un modelo otro. También es cierto —me repito— que en este país parece que se discute cualquier ayuda o cualquier subvención que tenga que ver con este tipo de tránsito, con el mero apoyo que se dé a la cultura y, sin embargo, tenemos una ciudadanía que no es tan crítica a la hora de valorar esas ayudas a sectores como el del carbón, el de la pesca o el de la agricultura. Ya le dije al ministro que creo —y me incluyo— que los artistas tenemos una parte de responsabilidad. Los representantes del arte, de la cultura de este país en ocasiones hemos sido dogmáticos, nos hemos posicionado siempre en un extremo y hemos sido un poco injustos con el otro, no hemos sido críticos con todo sin pensar en ideologías y, por tanto, estamos recibiendo los frutos de lo que ha percibido la ciudadanía. Decía que no hay relato de hacia dónde seremos conducidos por su ministerio, por su secretaría ni de cómo se piensa organizar el tránsito. Creo que ese tránsito necesariamente tiene que ir por lo que estamos esperando desde hace tantísimo tiempo, es decir, por esa nueva ley de mecenazgo y por una mejor conexión entre la educación y la cultura, que es otra cosa que nos diferencia mucho de nuestro entorno. Yo hablaba con el ministro señor Wert de que se va mucho más al teatro en Inglaterra, pero no solamente porque hay una mejor Ley de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 18

Mecenazgo sino también porque practican mucho el teatro desde pequeños, las enseñanzas artísticas están mucho mejor conectadas con la educación.

Desde que ustedes están en el Gobierno —aunque esto viene de atrás, lo sé—, el sector ha sufrido varios varapalos importantes. El primero, una crisis, una recesión que, evidentemente, como no puede ser de otra manera, le afecta especialmente; por ejemplo, afecta a los ayuntamientos que tienen mucho que ver con la contratación, o a todo lo que tiene que ver con el Inaem. El segundo, la desaparición de ese sistema de subvenciones, que estoy de acuerdo en que no dio los resultados esperados, porque uno confía en que esas subvenciones creen un músculo empresarial, un tejido que no se ha creado, especialmente, por ejemplo, en cosas como el cine, que es cierto que no se usaron como es debido, puesto que hubo muchas irregularidades y estamos de acuerdo en que hay que revisarlas y buscar otro modelo mejor. Por último, ha habido una subida de IVA que acaba de dejar al sector casi hundido. Aunque creo que es cierto que no podemos pretender —porque quizá sería pecar de creernos especiales— ser los únicos que deban salvarse de un tipo más reducido —pienso que la cultura y la educación deberían tener otro tipo de consideración—, es obvio que esto nos deja en un lugar de complicada competencia con el resto de Europa. Usted sabe que en nuestro entorno hay países que tienen un IVA bastante más reducido que el nuestro y hay muchos inversores que se van a plantear, por ejemplo, comprar una obra de arte en nuestro país cuando fuera del mismo la pueden comprar, porque no hay barreras al respecto, con un IVA más reducido.

Frente a todo esto, como decía, solamente hay una idea que ustedes manejan continuamente, aparte de lo que le he escuchado decir hoy de trabajo en red, etcétera, con lo que estoy plenamente de acuerdo y espero que ayude al sector a avanzar como se merece, que es la nueva ley del mecenazgo. Comparece aquí después de nueve meses de Gobierno y realmente lo que nos ha explicado sobre esta ley es lo mismo que nos podría haber dicho el día que tomó posesión, porque es poco. Usted sabe que la madre del cordero es el cuánto y el cuándo. Supongo que estará esperando a que el ministro de Hacienda le dé la cifra, pero creo que durante este tiempo el sector se va empobreciendo, porque la espera es larga y está haciendo que además de pasar por dificultades obvias se profundice mucho más en las mismas. Voy a hacer tres o cuatro consideraciones concretas en relación con esa nueva ley de mecenazgo y con otra cosa que preocupa en Unión Progreso y Democracia, que es lo que tiene que ver con la propiedad intelectual. En primer lugar, ¿cómo cree que con esa ley, que se puede convertir en la única ayuda para las artes, el ministerio puede asegurarse de que siga existiendo un arte políticamente incorrecto? ¿Cómo podemos evitar que únicamente tenga espacio, tenga ayuda del ámbito privado lo que es más comercial? Hay muchísimos y grandísimos creadores de nuestro país que hoy nos parecen imprescindibles y que, sin embargo, en la época en la que trabajaron eran malditos. Si no hubiese sido por un Estado, por una Iglesia también, o por unos mecenas que existieron en el pasado, hoy no sabríamos nada de ellos. Estoy hablando de gente muy grande. ¿Solo se legislará para los grandes inversores, sean estos grandes empresas o grandes fortunas? ¿Podremos contar con una herramienta útil de micromecenazgo mediante la cual los ciudadanos puedan unirse entre ellos o incluso a una de esas grandes fortunas? ¿Qué garantías van a tener de que no habrá fraude, de que la ley no será un coladero para evadir impuestos? Respecto a la propiedad intelectual, hemos observado un notable aumento en la actividad de la segunda comisión que puso en funcionamiento la denominada Ley Sinde-Wert, pero las notificaciones están firmadas únicamente por la señora Lizaranzu, cosa que nos parece irregular. Nos gustaría saber quién está trabajando en la comisión, porque no hay transparencia. Quisiéramos conocerlo para saber que no hay ningún conflicto de intereses, que no se es juez y parte a la vez. ¿Piensa abrir una consulta transparente, como se ha hecho en Gran Bretaña, dando voz a creadores, a todo tipo de plataformas y consumidores, sin intermediarios designados por el propio Gobierno a puerta cerrada? ¿Se abrirá la competencia efectiva, el modelo de sociedades de gestión, en el sentido de dar cabida a la gestión individual...

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir terminando, señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: ...reducir barreras de entrada, dar solución al problema de los derechos anónimos y resolver de modo permanente la financiación del sistema de compensación por copia privada, que ahora se imputa a contribuyentes que no hacen copia privada de ninguna obra?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Surroca.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 19

La señora **SURROCA I COMAS**: Creo que seré disciplinada y me ceñiré al tiempo ordenado.

Como no puede ser de otra manera, agradezco la comparecencia del secretario de Estado ante esta Comisión de Cultura. No pude asistir a la anterior y por eso quiero aprovechar esta ocasión para agradecerle nuevamente su presencia aquí y sus explicaciones. Nos han gustado sus palabras iniciales, el preámbulo que ha hecho respecto a la puesta en valor de las instituciones democráticas y el mantenimiento de ciertas formalidades, que creo que es fundamental, tal como ha dicho usted, en los tiempos que corren, en los que lamentablemente el desvalor de la actividad de las instituciones democráticas está presente a diario tanto en la calle como en los medios de comunicación. Creo que es importantísimo que los que estamos ejerciendo responsabilidades en las distintas administraciones y que ostentamos cargos públicos hagamos esta labor de devolver el prestigio y la dignidad a las instituciones democráticas; es fundamental y deberíamos estar todos unidos para apartar el populismo y la demagogia que en estos momentos aplanan nuestra sociedad por distintas circunstancias que ahora sería demasiado extenso detallar y que tampoco procede. También compartimos con usted la frustración a la que se ha referido por la actual situación; entenderá que los grupos parlamentarios que tenemos el honor de tener responsabilidades de Gobierno compartimos esa frustración por las graves dificultades que estamos atravesando en estos momentos. Entendemos la gravedad y la dificultad de la situación, sobre todo, repito, quienes están en puestos de Gobierno. Esta es una manera de contestar a su frase final, que me ha sonado un poco lapidaria. Ha dicho: No saben ustedes lo difícil que es esto. Probablemente algunos sí lo sabemos, sobre todo si tenemos responsabilidades de Gobierno.

Es una lástima que esta comparecencia haya coincidido en el tiempo con las dos interpelaciones de hoy, porque el debate que estamos teniendo en estos momentos quizá quedará tapado por las dos intervenciones realizadas por el ministro. Esta mañana hemos tenido ocasión de debatir extensamente y de forma pausada todas las cuestiones referentes al aumento del porcentaje, que desde Convergència i Unió hemos manifestado en más de una ocasión que consideramos absolutamente desproporcionado, para el sector cultural, porque lo está llevando a un abismo y las consecuencias pueden ser del todo nefastas. Por esa razón pedíamos —y así formalizaremos nuestra moción— una reconsideración del aumento de ese porcentaje en el sector cultural. También solicitamos que se impulse inmediatamente la ley de patrocinio y mecenazgo; de hecho, usted ya lo ha mencionado y tendremos ocasión de hablar de ello más adelante. Por tanto, repito, compartimos esta frustración.

Entro ya en el Plan estratégico que ha presentado. La verdad es que esta portavoz tampoco ha podido verlo hasta ahora y, por tanto, no puedo entrar a hacer una valoración exhaustiva del mismo por cuanto esa profunda reflexión, a la que usted ha aludido, que ha exigido la elaboración de este Plan estratégico merece una respuesta en la misma línea para no desmerecer el trabajo realizado. Lo que sí voy a hacer es apuntar unas cuantas dudas y realizar una escueta valoración. En primer lugar, ha mencionado usted que se había presentado en la Conferencia Sectorial de Cultura, que tuvo lugar recientemente en Vitoria, pero he visto el orden del día y no he sabido encontrar esa presentación en ningún sitio. Me gustaría que nos aclarara si también se hizo entrega de esta propuesta que hoy se trae a la Comisión. Quisiera que nos aclarara quién integra este grupo de trabajo que se constituyó a raíz de la conferencia sectorial, del que forman parte, según ha relatado, distintas representaciones de comunidades autónomas. Parece ser que se dispone de un borrador y nos gustaría que nos detallara si solo existe dicho borrador y si sería posible que nos lo hicieran llegar para tener más información. De todas formas, en la página web del ministerio —quizá se tenga que actualizar— no consta la existencia de este grupo de trabajo. Acabo de tener un momento para consultarlo y no aparece en el apartado en el que se reflejan los grupos de trabajo de la Conferencia Sectorial de Cultura; por ejemplo, figura el grupo de trabajo sobre el Plan extraordinario de dotación bibliográfica, pero este no. Sería bueno que si está trabajando —cosa que no dudo, porque usted lo ha mencionado y no se lo voy a cuestionar— formara parte de la página web.

En relación con la valoración de este Plan estratégico, tenemos constancia de que se ha aprobado un programa de ayudas a corporaciones locales para la realización de actividades que fomentan la comunicación cultural que impulsa el ministerio. Nos surge otra duda. ¿Está incluido ya este programa de ayudas dentro del Plan estratégico? ¿Es una parte de este Plan estratégico? ¿Se ha aprobado un programa antes de la presentación formal de este Plan estratégico? ¿Es un desliz que se haya aprobado el programa antes de su presentación? Me consta que el secretario general de Cultura de la Generalitat le hizo llegar una comunicación sobre esta cuestión, porque tenía conocimiento de la aprobación de este programa, en la que le manifestaba ciertas dudas, que son las que ahora vuelvo a reiterarle, sobre la constitucionalidad de esta clase de programas. Creo que el secretario de Estado conocerá la doctrina del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 20

Tribunal Constitucional sobre la territorialización de las subvenciones. Voy a mencionar dos de sus sentencias. Por ejemplo, la 109/96 y la 71/97, que establecen, como sabe, que la regla general debe ser que las comunidades autónomas lleven a cabo la regulación parcial y la gestión descentralizada de las subvenciones culturales dotadas por la Administración General del Estado, sin perjuicio de que el ministerio establezca los objetivos a los que deben destinarse las ayudas de dicho programa. Recientemente, el Tribunal Constitucional, a través de la sentencia del 7 de mayo de este año, ha reiterado la titularidad de la competencia de la Generalitat de Catalunya en ayudas culturales y la inconstitucionalidad de diversos apartados de la resolución del Inaem de 13 de marzo de 2008, por la que se convocaron ayudas para el año 2008 dentro del programa de espacios escénicos de nueva generación. Por tanto, de entrada, este programa al que me refiero, y que intuyo que forma parte —no sé si estoy equivocada— de este Plan estratégico, nos suscita importantes dudas en cuanto a su constitucionalidad. Además, en el tiempo que he tenido, intentando, además, escucharle, he ojeado lo que he podido del Plan estratégico y los títulos de las estrategias que se detallan me recuerdan muchas de las competencias en cultura que están contempladas en el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Por tanto, le traslado mi preocupación sobre esto, aunque seguramente tendremos ocasión de debatir profundamente sobre esta cuestión cuando vayamos conociendo más detalles del Plan estratégico y podamos valorarlo con más detenimiento.

Otra parte de su intervención ha consistido...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surroca, debe ir terminando.

La señora **SURROCA I COMAS**: Terminaré muy rápidamente.

...en hablar de la ley de patrocinio y mecenazgo. Sabe perfectamente que compartimos gran parte de los objetivos, pero también le pedimos más detalles. Nos gustaría que concretara, que especificara calendarios. Le digo lo mismo de la Ley de Propiedad Intelectual. Tuvimos la oportunidad de debatir sobre esta cuestión en un foro muy interesante, convocado por los editores en Santander, y compartimos muchas de las propuestas, pero también quisiéramos tener más detalles y más concreciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES MORA**: Señor secretario de Estado, gracias por su presencia ante esta Comisión, que es la suya. Sabe que siempre me alegra verle y, por tanto, no creo que vaya a tomarse a mal que le diga que pensaba que casi debería haber venido hoy a esta Comisión el señor Montoro, porque da la sensación de que es el que gobierna la cultura, al menos en los rasgos fundamentales.

Decía usted que son tiempos duros. A los malos tiempos hay que ponerles buena cara. Le doy la bienvenida a los tiempos duros, porque a nosotros nos tocó gobernar una legislatura, la pasada, de tiempos duros. Hay alguna cosa que mejora en esta situación tan difícil, que es el conocimiento. Creo que en el Partido Popular y en el Gobierno del Partido Popular se está produciendo una cosa que cuando yo estudiaba tercero de carrera contaba en un libro un filósofo francés, Gaston Bachelard, que en aquel momento me parecía maravillo —supongo que si lo volviera a leer también me lo parecería—, cuando hablaba del salto epistemológico. Ustedes han dado un salto epistemológico, y mientras que antes el problema era Zapatero, el problema ahora es la realidad. Bienvenidos a una realidad en la que estábamos muchos, que era muy difícil y en la que no contamos con su colaboración tanto como hubiéramos deseado. Bienvenidos.

Dice usted que cada euro que se deja de emplear en la cultura nos empobrece espiritual y cívicamente. Lo que pensamos muchos es que no solamente nos empobrece espiritual y cívicamente sino también económicamente. Cada euro que dejamos de invertir en la cultura, como en otros sectores productivos, porque la cultura también es un sector productivo, nos empobrece, y que la filosofía económica de dejar de invertir en sectores productivos, de recortar y de ser austeros nos está empobreciendo. Pero esa no es nuestra filosofía económica sino la de los partidos conservadores en Europa. Es una filosofía económica que está añadiendo daño al daño de la crisis.

Hoy es un día incómodo, porque esta mañana —lo decía mi compañera, la señora Surroca— hemos tenido en el Pleno un debate con el señor Wert sobre el IVA, y antes de entrar en esta Comisión nos ha sorprendido una información del sector del cine que contradice los datos que nos ha dado el señor ministro en el Pleno. El informe dice que los primeros 11 días de funcionamiento del IVA en la cultura han supuesto una disminución del 7,7% de los espectadores, una disminución de un 3,5% de la recaudación bruta y casi un 17% de disminución de la recaudación neta. Son datos que nos generan inquietud porque no coinciden

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 21

y, por tanto, no pueden ser ciertos los dos. La sospecha es que el señor Wert ha traído unos datos sesgados a favor de sus planteamientos, porque es verdad que los otros indican lo contrario. En este momento, sin ninguna otra forma de constatar lo que está pasando, produce mucha inseguridad a los representantes de los ciudadanos no saber cuáles son los efectos de esa subida del IVA, porque, repito, apuntan en direcciones muy contrarias. Mientras que algunos, como la gente del sector cultural, hacen estudios e informes, el Gobierno no presenta ningún estudio ni ningún informe. Se gobierna, se sube el IVA sin hacer un estudio profundo sobre lo que esperan conseguir, sobre los efectos negativos o positivos que tendrá, etcétera. Gobiernan a ojo de buen cubero y no están demostrando que sean unos cuberos excepcionales. Nos presenta hoy aquí el Plan estratégico. No quiero ser malvado. *Parturient montes, nascetur ridiculus mus*. No seré así. Antes de nada: ¿Esto lo conoce el señor Montoro? ¿Le ha quitado el plástico el señor Montoro?, porque esto es de junio y después vino el IVA. Después de que ustedes hicieran el prólogo de esto en junio, en julio vino el IVA, y el IVA cambia muchas cosas, cambia mucho el devenir de la vida cultural en nuestro país. A lo mejor el ministro Wert tiene razón, pero la sensación que uno tiene es que no está tan claro que la tenga. Esto va a hacer daño al mundo de la cultura. Usted nos trae un plan estratégico, pero un plan estratégico debe marcar directrices de comportamiento para que una organización alcance sus aspiraciones máximas, que deberían estar plasmadas en un plan director. Ese es el trabajo de una dirección política. Recuerdo que usted demandaba liderazgo al anterior Gobierno. Estaría dispuesto a batirme con quien fuera para defender que usted es un demócrata ejemplar, con unas convicciones democráticas indiscutibles; me batiría con quien fuera. Por tanto, no le asocio a quienes dicen que sobran políticos, ni mucho menos, pero aquí falta política. Aquí hay un trabajo de carácter burocrático muy respetable. Hay una colección de los trabajos que está haciendo la secretaría de Estado, pero falta algo de política, entre otras cosas porque falta un diagnóstico de la situación, falta una priorización y falta también una participación de los sectores implicados. Esto está hecho, con todo el respeto, porque me parece que es gente que sabe mucho de política cultural, por los funcionarios del ministerio, que han cogido todas las fichas, las han ordenado y las han puesto aquí, pero aquí falta un debate con el sector. Nos trae esto y está bien. Casi manifestaría mi desacuerdo con el señor Yuste. Él decía: Si lo vemos en lo grande, estamos de acuerdo; si lo vemos en lo pequeño... Yo en lo pequeño estoy de acuerdo, donde tengo dificultades es en lo grande. Dice aquí: formación continua de los archiveros. ¿Quién no va a estar a favor de la formación continua de los archiveros? Dice: incorporación al entorno 2.0 del Inaem. Pues claro. Dice: comunicación cultural entre el ministerio y las comunidades autónomas. Son puntos que hay. Claro que son sensatos todos los puntos, incluso hay una campaña para mejorar la percepción social de nuestro cine, aunque con el camino que llevamos no tendremos que mejorar la percepción social de nada. Con la política de reducir un 35% el presupuesto para el cine este año y luego meter 13 puntos de IVA de un día para otro no sé si vamos a poder hacer una campaña sobre el cine, porque no sé si habrá cine español. Me parece que está bien y estoy de acuerdo, pero lo que hay aquí es una colección de elementos de buen gobierno y no veo que haya un Gobierno bueno, que haya una posición de liderazgo cultural. Antes usted le decía algunas cosas a la ministra Sinde y yo entonces pensaba que no era del todo justo. A lo mejor usted piensa ahora que yo no soy del todo justo, pero se lo tengo que decir porque lo pienso así. Tendremos que estudiar con más detenimiento este Plan estratégico, porque reconozco el esfuerzo que hay en él. Tenía que decirle esto porque lo pienso, pero también reconozco que aquí hay un trabajo que no podemos examinar en el tiempo que tenemos aquí. Además, le agradezco mucho que lo haya traído a esta sede parlamentaria. Le honra y honra su compromiso democrático y sus convicciones democráticas, de las que estoy convencido y conozco muy bien. Se lo agradezco mucho.

Dicho esto, aquí plantea dos temas importantes: la nueva ley de mecenazgo y la modificación de la Ley de Propiedad Intelectual. Después de nueve meses nos trae usted el plan, y en él dice que va a haber esas dos leyes. Como el resto de mis compañeros que han hablado antes, estoy deseando conocer esas propuestas y esas leyes. Tengo verdadero interés. De todas maneras, tengo dudas sobre lo que nos puede usted traer, porque tengo la sensación de que en este momento, y con esto acabo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres, debe ir terminando.

El señor **TORRES MORA**: Señor presidente, acabo inmediatamente.

Tengo la sensación de que la cultura en este momento la gobierna el señor Montoro. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 22

El señor **RUANO GÓMEZ**: Señor secretario de Estado, señorías, quiero darle la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Popular a esta su Comisión. No es la primera vez; ya en el anterior periodo de sesiones compareció ante esta Comisión para informar del proyecto de ley de presupuestos para el presente año 2012. Fuera de esta sede parlamentaria, el secretario de Estado ha tenido a bien convocar a los portavoces de esta Comisión en sede ministerial, y estoy seguro de que todos lo agradecemos profundamente, pues ha facilitado nuestra labor parlamentaria. Esta Comisión tuvo ocasión de conocer las líneas del departamento de Cultura el jueves 2 de febrero de 2012, con la comparecencia del ministro de Educación, Cultura y Deporte. El ministro manifestaba entonces su voluntad de diálogo con los demás grupos parlamentarios y el compromiso del Gobierno de construir una política cultural para todos. Hoy nos complace enormemente constatar que el secretario de Estado personifica esa voluntad de diálogo y de consenso. En este sentido, quiero manifestar también la voluntad de nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Popular, de mantener esa misma línea de consenso en la que se trabajó la pasada legislatura y que logró, gracias también a usted, señor Lassalle, como portavoz popular, alcanzar acuerdos en diferentes proyectos legislativos. Me gustaría recordar las palabras del secretario de Estado, entonces portavoz, sobre la necesidad de elaborar una —abro comillas— estrategia novedosa para tratar de convertir la cultura en uno de los ejes del futuro modelo de crecimiento, que fuera capaz de impulsar la economía para afrontar la grave crisis en la que nos encontramos como una auténtica política de Estado, con los ritmos que impone la política de Estado y, sobre todo, con la perspectiva del análisis de una política de Estado que no entiende la cultura bajo claves ideológicas, sino como un modelo de gestión neutral al servicio de los objetivos previstos en el artículo 9.2 de la Constitución. Estoy seguro de que el portavoz socialista sabrá encontrar aquí algunas de las respuestas a las inquietudes y críticas que ha manifestado al Plan estratégico. Efectivamente, señorías, la cultura es una política de Estado y así lo entiende y defiende el Grupo Popular, si bien la situación actual nos sitúa en un contexto, como conocen sus señorías, de grandes dificultades económicas; dificultades económicas también mencionadas por el portavoz socialista como tiempos duros. Por eso quiero manifestar públicamente que el documento que nos ha presentado es sencillamente un magnífico plan estratégico para un tiempo excepcional. Ello debe comprenderse además en el entendido de que la cultura, como política de Estado, implica también conciliar lo público y lo privado. En este sentido, un efectivo instrumento de participación de la sociedad civil sería la anunciada ley de mecenazgo y participación social a la que acaba de hacer referencia en su intervención y a la que también han aludido mis compañeros portavoces. Los últimos presupuestos de 2012 fueron, en palabras del secretario de Estado, unos presupuestos posibles. Pues bien, es el momento de dotar de mayor eficiencia al gasto que se dedica a cultura y dotarlo en aquella parte fundamental del cuerpo de una auténtica política de Estado. Detrás de la crisis llegará un tiempo de renovación en el que cada parte deberá asumir su responsabilidad. Que usted, señor secretario de Estado, se haya comprometido a comparecer anualmente para dar cuenta de la ejecución del Plan estratégico es ciertamente responsable y loable. Somos además conscientes de que el sector cultural aporta en España el 4% del producto interior bruto y emplea al 2,8% de los trabajadores españoles. Desde su dimensión económica, las industrias culturales y creativas son una fuente de creación de riqueza, de empleo y, en definitiva, de desarrollo y progreso económico.

Estoy seguro de que las siguientes palabras fructificarán en la señora Surroca y en el señor Esteban. El artículo 149.2 de la Constitución establece que, sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las comunidades autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las comunidades autónomas. De acuerdo con la consolidada jurisprudencia del Tribunal Constitucional, el Estado asume la responsabilidad de preservar el patrimonio cultural común y debe garantizar iguales posibilidades de acceso, obtención y disfrute por parte de los potenciales destinatarios en todo el territorio del Estado. En este sentido, uno de los compromisos anunciados fue la elaboración de una estrategia de cooperación y comunicación cultural, fundamentada en el hecho de que nuestro país cuenta con una base histórica y de cultura común y, a la vez, con una impresionante diversidad cultural y lingüística. Hoy nos ha facilitado más detalles de esta estrategia, que valoramos como un buen instrumento para facilitar el derecho de todos de acceso a la cultura. Por ello, señor secretario de Estado, el Plan estratégico general 2012-2015 tiene el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, para hacer efectivo el mandato constitucional.

En otro orden de cosas, señorías, como ustedes saben, Internet es un mercado de contenidos digitales, plataforma para muchas industrias culturales. Es un modelo de explotación muy ágil, que requiere una seguridad jurídica de los contenidos digitales; una seguridad jurídica —quiero recordarlo aquí— que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 23

nuestro grupo ya defendió en la anterior legislatura. Por ello el sector espera esa nueva ley de propiedad intelectual que garantice los derechos de los creadores. Esta Comisión ha aprobado ya alguna iniciativa para que el proyecto de una nueva ley de propiedad intelectual tenga en cuenta las conclusiones que formuló en 2010 la subcomisión de la Propiedad Intelectual en el Congreso de los Diputados. Nos ha complacido escucharle, señor secretario de Estado, que realizará algunas reformas siquiera parciales y en breve, que se adelantarán al paquete legislativo europeo.

En febrero, el ministro hizo también referencia a la sección segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual en la que se empezaba a trabajar. El real decreto que la regula entró en vigor el 1 de marzo, incorporando la defensa efectiva de los derechos de propiedad intelectual frente a su vulneración por los responsables de servicios de la sociedad de la información. Sabemos que desde su puesta en funcionamiento, la comisión ha recibido más de 300 solicitudes de actuación contra la vulneración de los derechos de propiedad intelectual en Internet que están siendo tramitadas. En esta línea, quiero agradecerle el balance de actuación que ha realizado en su intervención.

En el ámbito del patrimonio subacuático, el ministro mencionó, y usted lo ha reiterado en su intervención, el proceso judicial que se arrastraba desde 2007 frente a la empresa Odyssey y por el que se nos reconocía la propiedad del pecio de la fragata *Nuestra Señora de las Mercedes* y de su valioso cargamento. Posteriormente, las monedas llegaron a España e incluso se ha conseguido recuperar parte de las depositadas en Gibraltar. Nos gustaría, si es posible, que nos informara sobre los trabajos de conservación y las previsiones de su exhibición.

Respecto al cine, hemos conocido los datos generales de 2011. La recaudación de largometrajes españoles en 2011 alcanzó casi los 100 millones de euros y la cuota de pantalla se sitúa en el 15,59 %, es decir, más de 3 puntos por encima de la de 2010. Confiamos por ello en que los datos para 2012 puedan mejorar y que, a través de los nuevos modelos de negocio y de promoción en la red, la industria del cine español pueda ir consolidando un tejido estable.

Para terminar, recordemos que esta Comisión de Cultura visitó el Museo Reina Sofía, una visita que resultó muy provechosa para los miembros de la Comisión. Confiamos en que la nueva ley del Reina Sofía dé tan buenos resultados de autofinanciación como los obtenidos por el Museo del Prado. Estos buenos frutos de la Ley del Prado son la muestra de lo que la futura ley de mecenazgo supondrá para la cultura en España. Nuestro grupo mantiene el compromiso con la cultura y, lo que es más, con un nuevo modelo basado en la economía creativa, que nos dé alternativas para la crisis y que nos ayude a mantener una oferta cultural de calidad y accesible a todos los ciudadanos.

Muchas gracias, señor Lassalle, por el magnífico documento que nos ha aportado, y muchas gracias, señorías, señor presidente, por su atención. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Lassalle Ruiz): Quiero dar las gracias a todos los portavoces por sus palabras y por las reflexiones que han puesto sobre la mesa. Voy a tratar de articular una respuesta conjunta a todos ellos después de responder a algunas cuestiones puntuales que me han planteado algunos portavoces.

Entrando en las preguntas de la señora Oramas, el problema que se plantea en relación con el Museo de las Artes Decorativas es la declaración de Bien de Interés Cultural que tiene, que limita extraordinariamente la propia aplicación del Plan de accesibilidad. Es un BIC que limita la aplicación del plan. Es verdad que habrá que plantearse qué hacer con el museo, si tiene que ser reconducido con el Museo del Traje en un proyecto más ambicioso, habida cuenta de que la asistencia a ambos museos es extraordinariamente reducida; estamos hablando de cifras de asistencia de unas 70.000 personas. Probablemente si se preguntara a muchos de los aquí presentes —seguro que no— dónde está el Museo de Artes Decorativas tendrían dudas para ubicarlo. Es verdad que es un museo fascinante, con unas colecciones que les invito a visitar. Desgraciadamente, a día de hoy muchas de ellas están todavía —porque fue decisión del Gobierno anterior— guardadas debido a dificultades de conservación. Estamos tratando de hacer todo lo posible para reconducir ese escenario y ver qué viabilidad hay en la difícil coyuntura presupuestaria por la que atravesamos para tratar por todos los medios de ofrecer un museo más ambicioso de cara al futuro con un proyecto de reconversión que integre otros museos. El Gobierno anterior también se planteó esta hipótesis, pero finalmente la ministra Sinde desechó la oportunidad de hacerlo. Desconozco cuáles fueron las razones, pero a día de hoy tenemos que seguir sufriendo la falta de instalación de aire acondicionado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 24

o que dos plantas no puedan ser habilitadas, es decir, dificultades estructurales que tratamos de atajar y por las cuales sé que el Grupo Socialista y el Gobierno socialista se desvelaron intensamente, porque a día de hoy, desgraciadamente, seguimos arrastrando ciertas complejidades que son consecuencia de la propia naturaleza del edificio.

Con respecto a lo que planteaba sobre el régimen fiscal, deje que lo analicemos. Si le parece bien, me comprometo a mantener una conversación con usted para tratar de ver qué posibilidades de exploración hay a la hora de instrumentar esto. Lo desconozco y no le puedo dar una respuesta pormenorizada.

En cuanto a la Catedral de La Laguna, en el año 2012 el compromiso presupuestario está reflejado. Veremos las posibilidades que hay para tratar de cumplirlo los siguientes años, dentro de las dificultades que, como todos ustedes saben, atravesamos.

Respecto del asunto que planteaba la diputada Barkos, que se ha localizado particularmente en el Archivo de Juan Rena, tengo que reconocer que desconozco cuáles son las razones por las que la Universidad de Alcalá de Henares está planteando objeciones a que se consulte su contenido por parte de la comunidad científica. No lo sé. A lo mejor de por medio hay algo tan importante como la Ley de Autonomía Universitaria, que este Gobierno respeta, como no podía ser menos. En la medida en que es un archivo público y está abierto, como todos los archivos, al conocimiento de la comunidad científica, quienes nos movemos en ese ámbito somos plenamente conscientes de que no se ponen obstáculos al acceso a los archivos para los investigadores cuando están acreditados debidamente como tales. Quizás estemos hablando de una documentación extraordinariamente sensible en cuanto a los materiales o a la conservación que físicamente tienen, pero desconozco el porqué de esto. Por supuesto me voy a interesar por ello y, en la medida de lo posible, en cuanto tenga esa información se la haré accesible. En lo demás, me ciño, como le decía, a las mociones que se plantearon al respecto en el Senado. De verdad, no es mi intención abrir ninguna polémica. Por tanto, subsumido está en el debate parlamentario que los diversos grupos, entre ellos el que soporta la acción de mi Gobierno, plantearon durante la pasada legislatura en sede parlamentaria, concretamente en el Senado.

En cuanto al Teatro Real, tiene una personalidad jurídica autónoma y tiene una autonomía funcional que los grupos políticos hemos querido que sea así, porque se regula a través del estatuto de fundación pública que tiene. Yo creo en esa autonomía y en esa capacidad gerencial que tiene para, de manera correcta y de acuerdo con los mecanismos propios de la gerencia de cualquier institución de esta naturaleza, dotarse de recursos propios y analizar los problemas de funcionamiento interno que puedan producirse. Ahí la responsabilidad política está fundamentalmente en la parte que tiene que ver con la prestación del servicio vinculado a las actividades del teatro, en lo relativo a salud pública y también, por supuesto, en lo relativo al manejo de los fondos públicos, pero, insisto, solo en esas cuestiones. Debemos respetarlo. Yo no voy a juzgar, ni se me ocurriría hacerlo, como ha hecho su señoría, la oportunidad o no del desarrollo de los criterios artísticos que tiene sobre la mesa en estos momentos el Teatro Real. Tampoco me voy a entrometer a día de hoy en su funcionamiento, que con sus dificultades, las dificultades que está planteando a todas las instituciones culturales la crisis, ha conseguido elevar extraordinariamente la recaudación de recursos propios y la financiación privada. Es verdad que la situación presupuestaria es la que en estos momentos padece el conjunto de las administraciones públicas, pero el Teatro Real tiene un margen de maniobra, una capacidad de generación de recursos y una marca de institución que son activos en sí mismos, y estoy seguro de que las dificultades que pueda tener, si las tiene en el futuro o la propia crisis nos va abocando a ellas, podrán ser gestionadas como hasta ahora. No voy a juzgar, porque no puedo hacerlo como representante político, si las remuneraciones de los directivos son adecuadas o no. Insisto, eso corresponde a un ámbito de funcionamiento autónomo. Es verdad que en estos momentos hay un ámbito de negociación. Dejemos por tanto a las partes que sigan negociando y no nos entremetamos políticamente en el desarrollo de esas negociaciones. En términos generales, la gente tiene la percepción de que el Teatro Real es una institución bien gestionada, con una programación reputada y considerada como de nivel internacional y que tiene un valor en sí mismo. Insisto, la política en determinadas ocasiones debe ser celosa del respeto a las esferas de autonomía gerencial que reconoce a las propias instituciones, a las que dota para ello.

Entro en las cuestiones que planteaba el señor Esteban. Este documento es un plan estratégico. Se define así porque responde a un modelo de planificación que el profesor Torres Mora conoce bien, porque, dada su formación sociológica, tiene la formación académica y el conocimiento de cómo se estructuran los planes estratégicos. Este es un instrumento que pocas instituciones, por desgracia, ponen en marcha. Esta es la hoja de ruta. Lo que está tratado aquí, sencillamente, son los aspectos generales del plan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 25

Luego, a este plan se le van agregando los planes operativos, que van, programa a programa, según está contemplando, viendo cómo se ejecuta, qué efectos tiene, qué gastos, etcétera. Esto, señoría, como usted comprenderá y supongo que sabe, es estrictamente lo que está viendo. Detrás hay una labor de decantación institucional, que era hora de agradecer a la propia Secretaría de Estado de Cultura, a los funcionarios y a los gestores que vienen manejando esa casa desde hace mucho tiempo, que son gente de una cualificación y de un conocimiento programático de la política cultural de este país de primer nivel. Era el momento para darles la oportunidad de que reflexionaran a partir de unos ejes en los que, efectivamente, está la decisión política. Aquí hay decisión política en los cinco ejes que se plantean, señorías. Quien no lo vea es que tiene graves problemas en su visión y le recomiendo lentes de aumento con urgencia. **(El señor Esteban Bravo pronuncia palabras que no se perciben)**. Le supero yo, no se preocupe. Mantengo puntualmente la visita al oculista, entre otras cosas porque hay que cuidar la tensión ocular sobre todo en momentos de enorme ansiedad e incertidumbre como el que estamos viviendo. Este es un documento en el que hay cinco ejes en torno a los cuales se va a desarrollar el trabajo de la Secretaría de Estado de Cultura. Usted ironizaba con respecto a uno de ellos. Ironizaba con esa elegancia que a usted le caracteriza y que forma parte de ese rictus tan flexible que tiene. **(El señor Esteban Bravo: Se lo decía muy clarito)**. Es verdad que aquí lo que se plantea son cuestiones generales que luego tienen su concreción particularizada a través de los correspondientes planes operativos. No le puedo presentar los planes operativos por una sencilla razón, porque tendrán que ir ejecutándose y cuando se ejecuten, que supondrán memorias muy grandes, se vendrá aquí y se irá explicando programa a programa y en qué medida se están ejecutando. Es un mecanismo de autotransparencia institucional importante. Es fundamental desarrollar la autotransparencia institucional, no hace falta estar motivado desde fuera. Es un instrumento que no está pensado como una estrategia global de política cultural abierta al debate, porque es un plan operativo de trabajo interno. Es verdad que habrá que plantearse si este plan debe ser puesto en diálogo con los sectores y ver en qué medida podemos articular un proyecto mucho más ambicioso de estrategia cultural de país, pero no de la Secretaría de Estado de Cultura. Con toda la modestia del mundo, aquí hay un esfuerzo sincero por parte de mucha gente, hay coordenadas de reflexión política que están en torno a cinco ejes que especifican, primero, algo que no se ha dicho muchas veces, que la política cultural es una política de Estado; segundo, que deben articularse instrumentos de comunicación cultural y, tercero, que tiene que buscarse un nuevo modelo de financiación y de sostenibilidad para la política cultural, algo que —y me van a perdonar— hasta la legislatura pasada, con todo lo que se ha hablado de cultura, casi me atrevería a decir que hay alguien con nombre y apellidos en esta Cámara que habló de política de mecenazgo e incluso presentó en este Cámara una iniciativa que era un borrador embrionario de un proyecto legislativo. Sé que hay muchísima gente que habla ahora del mecenazgo y quiere llevar a cabo concreciones específicas pormenorizadas hasta el detalle de la redacción del artículo 15 de la ley, porque he sido diputado, señorías, y sé cómo funciona esto. Se lo digo en el buen sentido de la palabra, ustedes tienen que respetar los trámites parlamentarios, esperen a que el texto esté en la Cámara y entonces hablaremos, pero todo tiene su desarrollo.

La ley está articulada en su borrador y luego entraremos en algunos detalles que se han planteado sobre cuáles son las fechas y concreciones. Creo que es un esfuerzo extraordinario y le he dedicado unos cuantos minutos dentro de mi exposición a detallarles, con mayor o menor pormenorización, cuáles van a ser los ejes instrumentales de trabajo normativo contenidos en el proyecto. Les he hablado de micromecenazgo y del reconocimiento público del mecenaz. Señorías, al mecenaz no se le permite tener publicidad y reconocimiento. Si alguien hace una donación a un museo estatal, se encuentra con el obstáculo de que no puede conseguir que se cuelgue el nombre del origen de esa donación de una manera visible. Estoy poniendo un caso y suponía que ustedes lo conocían, pero es que es así y como ese les puedo contar muchísimos más. Me van a perdonar, pero en el conocimiento que tengo precisamente de la función de diputado, espero posponer el debate y el contenido más crítico del contenido de la norma para el momento procesal oportuno, que será cuando ese texto llegue a la Cámara. ¿Cuándo? No estamos en una situación, como decía el señor Torres Mora, en que la cultura la gobierne el ministro de Hacienda, lo que sí estamos es en una situación en que la cultura, como el resto de los sectores sobre los que se articula cualquier política, está sujeta a unas contingencias presupuestarias en materia de ingresos que son indescriptibles. Son indescriptibles porque la urgencia económica por la que atraviesa un país con 5 millones de parados, camino de 6 millones, y con un escenario de desajuste presupuestario como el que tenemos —y no voy a entrar a analizar de dónde viene o cuáles son las razones—, con la distorsión permanente del marco europeo, por la incapacidad muchas veces de las propias instituciones europeas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 26

porque hemos decidido que las instituciones europeas tengan los cauces de funcionamiento y adopción de medidas que tienen en estos momentos, la urgencia económica, digo, ha deteriorado y ha perjudicado la marcha de la propia situación económica de una manera extraordinaria. Si no asumimos, en un ataque de realidad —entre comillas— lo que acabo de decir, no me extraña que fuera la antipolítica crezca, porque lo que merece la pena en estos momentos es tener la responsabilidad de comprender que atravesamos una situación de urgencia económica y presupuestaria, para la cual hace falta precisamente la búsqueda de recursos e ingresos para poder atajar un déficit como el que en estos momentos arrastra nuestro país, y en ese esfuerzo está el Gobierno. Ese es el esfuerzo que hace que en estos nueve meses —por eso que el esmero de confeccionar este documento tiene un valor más importante que el que podríamos considerar— se hayan tenido que elaborar dos presupuestos, dos acuerdos de no disponibilidad y, al mismo tiempo, resolver los efectos de no disponibilidad que dejó pendiente el Gobierno anterior. Sé que hay gente mucho más lista, capaz y preparada, solo hace falta echar un vistazo a mi entorno, lo reconozco así, pero en nueve meses afrontar dos presupuestos —aquí hay gente con experiencia de Gobierno—, dos acuerdos de no disponibilidad y paliar —entre comillas— o ejecutar los efectos de un tercero que venía del Gobierno anterior, es bastante complicado y, a pesar de eso y de las dificultades presupuestarias, ha habido gente que ha tenido las ganas y el impulso político para tratar de pensar qué vamos a hacer de aquí al año 2015, por lo menos como ejes programáticos de una política en la que todos nos podamos encontrar. Es muy fácil encontrar puntos de desencuentro, pero es muy complicado trabajar por encontrar puntos de encuentro. Aquí hay muchos puntos de encuentro, podríamos estar absolutamente de acuerdo incluso en los ejes fundamentales que marcan el diseño de esta política.

¿Plazos para la nueva ley de mecenazgo? En estos momentos estamos tratando de encontrar la fórmula correcta para que el equilibrio presupuestario que este país necesita determine que un país como Francia, que ha tenido que paralizar sus programas de ejecución de inversiones en política cultural por primera vez en la historia, se encuentre con que lo que deja de recaudar el Estado por la aplicación de la política fiscal, que le reconozco abiertamente que inspira el borrador del proyecto que tenemos entre manos, es de alrededor de 150 millones de euros. Eso es lo que el Estado deja de recaudar por la aplicación de los tipos contenidos en materia de incentivos tanto en torno al IRPF como al impuesto sobre sociedades como en lo relativo al micromecenazgo. Tenemos que evaluar —y en estos momentos es extraordinariamente difícil dada la complejidad de la situación— cuál es el impacto que va a tener realmente a efectos de recaudación la aplicación, los tipos y el diseño de la nueva ley de mecenazgo que tenemos sobre la mesa, que está a la espera de encontrar el momento en el que ese impacto que pueda tener sobre la recaudación no dañe aún más la situación por la que atraviesa nuestra Hacienda pública. En un ejercicio de responsabilidad y de sensatez no nos queda más remedio que estar esperando a encontrar el momento de oportunidad para que la ley venga a esta Cámara, pero la ley está, lo que no voy a hacer es detallarles el número de artículos, porque me parecería absurdo, ni tampoco la concreción literaria de cada uno de ellos. Usted también tiene que saber perfectamente, porque conoce muy bien la legislación europea sobre mecenazgo, que esto no se reduce a qué cantidad ponemos. Durante casi cinco minutos le he dibujado cuáles son los rasgos de la nueva ley de política de mecenazgo que pretende introducir este Gobierno y se lo he detallado, y no se lo voy a volver a repetir porque me parecería aburrido. ¿Existir la ley? Existe. ¿Dónde están en estos momentos las cuestiones que le estoy planteando? En lo que le he referido respecto al problema mencionado.

En cuanto a lo que usted planteaba, señor Cantó, precisamente por todos estos motivos hay relato en el Plan estratégico que le he señalado. Aquí hay un relato, este es el documento general que está diseñando por dónde debe orientarse la política cultural y cuáles son los compromisos de política cultural del Gobierno de aquí a los próximos años. La hoja está trazada y el objetivo es tratar de cambiar el modelo de política cultural que hemos tenido. Un modelo de política cultural —y perdonen la reflexión, pero es importante señalarla— que arrastra muchos años detrás, desde los años ochenta. Es un modelo que en su conjunto ha sido capaz de articular un desarrollo muy provechoso para las políticas culturales de nuestro país, que ha generado una estructura extraordinariamente densa de dotaciones culturales, que ha aproximado la cultura a segmentos muy amplios de la sociedad, que ha potenciado una enorme calidad y profesionalidad en los gestores, que ha restaurado nuestro patrimonio histórico, que ha extendido y mejorado nuestras infraestructuras museísticas y bibliotecarias, pero que ha desembocado, por la propia lógica de financiación básicamente pública y mediante tres administraciones que solapaban su actividad, en un modelo difícilmente sostenible desde un punto de vista económico, tal y como se está viendo. Ustedes me hablan —no voy a afear los números a nadie— de lo que el Estado tiene que hacer en materia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 27

de minoración de sus presupuestos, pero no me hagan hablar de lo que están haciendo otros, porque entonces la falta de sensibilidad que ustedes proyectan sobre mí la proyecto fácilmente sobre otros muchos. No es una cuestión de ideología o de banderas políticas, es una cuestión básicamente de sostenibilidad de un modelo que ha favorecido un entramado cultural ineficientemente planificado, sin visión estratégica —ya sé que es muy importante, por eso le doy tanta importancia a las palabras plan y visión estratégica, porque es lo que precisamente ha faltado— y localista, inflacionado por demandas muchas veces diseñadas a golpes electorales —tendríamos que asumir eso políticamente—, sin contenidos contrastados de viabilidad, como se está viendo en muchísimas de las instituciones que están sin contenidos y con unos gastos de inversión extraordinarios —y todos tenemos mucho que decirnos al respecto—, que ha sido opaco en su financiación pública —y podíamos también repartir nombres a un lado y a otro—, deudor —y lo digo públicamente— de clientelismos basados en subvenciones nominativas que han sido otorgadas sin control ni transparencia —y que incluso han sido denunciadas por el Tribunal de Cuentas—, que ha estado desasistido de redes de circulación —este plan está dando respuesta a estas cuestiones—, porque ha habido una compartimentación competencial que ha gravado, por costes de gestión inflados, a lo largo de mucho tiempo, con tuteladas inaceptables de patrocinio político, y esto hay que decirlo públicamente.

Esto es lo que hemos heredado y lo que estamos tratando de solventar introduciendo mecanismos técnicos de funcionamiento que permitan transparencia. Aquí se va a venir a responder de los programas. No sé si lo hacen otras instituciones, me parece que no, pero aquí a partir de ahora se va a hacer. Sé que a lo mejor esto es una menudencia, señor Esteban, señor Torres Mora; lo sé. Probablemente sea una poquita cosa, lo sé, y es mucho más importante lo anterior, no lo sé. Pero es evidente que el modelo de política cultural es insostenible porque una parte muy importante del mismo ha estado basado en un gasto ineficiente y en unas subvenciones nominativas, sin reporte, muchas veces, de traducción real en el efecto de derecho de acceso a la cultura, de cohesión social, de calidad y de tantísimas otras cosas que, perdonen sus señorías, pero hay muchas cosas en las que reconociendo y siendo importantes los esfuerzos que se han hecho, nos hemos equivocado. Es el momento y la oportunidad, con la crisis que estamos atravesando, de tratar por todos los medios de solventarlo, y para eso está la estrategia de comunicación cultural. Porque, insisto, no se ha practicado la comunicación cultural en este país. Aquí hemos olvidado el mandato constitucional que obliga a colaborar en este campo a las tres administraciones y no ha habido colaboración, cada una ha sido muy celosa de tratar de aplicar un gasto con una repercusión muy local y olvidando la necesidad de interrelacionar la política común en materia cultural. Eso es lo que en estos momentos vamos a tener que solucionar todos, sí o sí, porque es absolutamente inviable el mantenimiento de este modelo en el que la mayor parte del peso de la política cultural ha girado alrededor de la subvención y no de la generación de instrumentos que hicieran posible por de pronto —y este es uno de los valores que tiene precisamente la nueva ley de mecenazgo— el incremento de la participación de la sociedad civil a la hora de determinar dónde se orienta y cómo se organiza el apoyo al talento y a la creatividad. Vamos a seguir por mucho tiempo manteniendo ese modelo de política cultural donde de pronto hay alguien que es heredero del viejo príncipe y que decide por los ciudadanos hacia dónde tiene que dirigirse la política. Sé que a lo mejor para algunos, con una visión política muy determinada, eso es muy importante, porque asocian la soberanía al príncipe, pero por lo menos para los que tenemos convicciones liberaldemocráticas igualitarias eso es insostenible. Ya es hora de que la sociedad civil participe, como pasa efectivamente, señor Cantó, en otros países, como en los países anglosajones. Ya es hora de que la sociedad civil tenga capacidad para desarrollar liderazgo en el ejercicio de la libertad creativa y eso se podrá conseguir a través del mecenazgo. Se lo digo con todo el dolor de no poder tener ya la ley sobre la mesa, porque sería un magnífico instrumento, pero también entiendo —y lo he explicado hace un momento— las urgencias por las que atraviesa la caja pública de la Hacienda de todos. Hay que discernir entre qué es y qué no es lo prioritario en estos momentos y lo prioritario es, señorías, asegurar los ingresos públicos a la Hacienda de este país, y lo reconozco así. Eso permite explicar otras muchas cosas que se han planteado aquí sobre las que no voy a incidir. ¿Por qué? Porque hoy el ministro ha comparecido en dos ocasiones, una por la mañana y otra por la tarde, para hablar del IVA cultural. Fíjense en qué situación estamos que tenemos que salvaguardar, porque hay que hacerlo, por lo menos un remanente de tesorería para poder atender las prioridades de este país.

No sé si, al hilo de lo que he explicado, he puesto en común con todos ustedes las reflexiones que me planteaban, tanto sobre la nueva ley de mecenazgo como sobre la Ley de Propiedad Intelectual, que responde evidentemente a una responsabilidad del Gobierno de la nación. La Ley de Propiedad Intelectual

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 28

va a tener que ser reformada parcialmente porque la elaboración de una ley de amplios vuelos en el horizonte, habida cuenta de que va a haber un marco normativo europeo, nadie sabe a cuánto tiempo vista, sería un esfuerzo de economía legislativa y procesal que comprenderán que, con la que está cayendo, no es la más correcta en términos realistas. Por eso tendremos que elaborar —y les aseguro que no es la mejor de las soluciones, pero por lo menos es la que nos va a poder atender la oportunidad y las urgencias del momento— una modificación parcial de esa ley. He explicado cuáles son los ejes, que tienen una envergadura y una importancia más allá de esa presunta vaguedad técnica con la que el señor Esteban decía que he tratado las cuestiones relacionadas con la Ley de Propiedad Intelectual. He explicado que se va a abordar una parte en cuanto a cuál es el régimen jurídico relativo a la compensación equitativa, límites y todas las figuras, que es una parte importante del tejido de la propia norma. En cuanto esté el borrador —y le he planteado que es importante el pacto y la articulación de escenarios de colaboración basándonos en lo que hicimos en la subcomisión— no tendré el menor inconveniente, porque tiene que ser así, en discutirlo, pero lo haremos con la urgencia de tramitarlo a la mayor brevedad, por lo que en las materias que no podamos estar de acuerdo habrá que tratar por todos los medios de orillarlas, porque si no la urgencia nos impondrá venir a esta Cámara para atender un problema inmediato como es el de dar un marco de seguridad jurídica. Sé que a usted eso le parece un concepto jurídico indeterminado, pero la seguridad jurídica significa saber quién tiene derecho, a qué tiene derecho y cómo ejercita ese derecho, casi nada. La ley va a abordar eso, como he planteado aquí.

En segundo lugar, habrá que abordar de una manera detallada e importante, por la propia situación que se ha vivido en los últimos tiempos, el escenario de las entidades de gestión, salvaguardando la gestión colectiva de los derechos, tal y como en estos momentos está regulado por disposición de la Unión Europea. Habrá que entrar en una mejora de cuál es el marco a través del cual las instituciones públicas y concretamente la Secretaría de Estado de Cultura tendrá capacidad para actuar en las entidades de gestión y evitar las situaciones de escándalo que todos hemos conocido y no podemos permitir que puedan volver a producirse. En tercer lugar, es evidente que una parte muy importante será todo lo relativo a la introducción de mecanismos que refuercen la protección de los derechos de propiedad intelectual. Antes planteaba el señor Cantó una cuestión sobre la comisión de la propiedad intelectual, está en la orden y los nombramientos están en el Boletín Oficial del Estado, no le puedo decir quiénes son, pero están detallados, el conocimiento es público y cualquiera puede acceder perfectamente a saber quiénes son las personas que forman parte de la comisión y están sujetas al régimen de incompatibilidades, la presidenta por delegación es doña Teresa Lizaranzu, que es la directora general de políticas e industrias culturales.

Por último, con respecto a la Ley de Propiedad Intelectual, comprenderá que no puedo entrar en más detalle por respeto a la Cámara y porque el Gobierno es el que tiene que elaborar el borrador y, determinados los aspectos más generales, traerlo aquí para el debate que tenemos que plantear en ese marco de pacto por la cultura digital, que les comentaba antes que trataremos de impulsar en las próximas semanas.

La señora Surroca me había preguntado sobre la estrategia de comunicación cultural. La estrategia de comunicación cultural fue anunciada en la conferencia sectorial de Vitoria. Se ha creado una comisión, que ha hecho circular un borrador de la comunicación. Ese borrador está en manos de las comunidades autónomas. Hasta el momento el plazo está abierto, pero me da la sensación de que los respectivos consejeros de cultura, también preocupados por sus respectivos presupuestos y por la situación por la que atraviesan, no han atendido la petición de colaboración que nosotros les hemos hecho. Estamos a la espera, el plazo sigue abierto y entiendo que las urgencias de la Comunidad andaluza, de la Generalitat, del Gobierno de Cantabria, plantean que cada uno en estos momentos trate de gerenciar lo más inmediatamente posible los problemas sectorializados que tienen. Me parecería importante que también pensarán en ese angular que estamos ofreciendo a través de la comunicación cultural, porque o juntamos meriendas o nos va a ser muy complicado gestionar con calidad y con ciertos niveles de eficiencia aquello en lo que todos estamos de acuerdo, que es salvaguardar el derecho de acceso a la cultura y el deber que tenemos, como administraciones, de prestarlo correctamente.

Señor Ruano, le quiero agradecer su intervención. Con respecto al destino del pecio de *Nuestra Señora de las Mercedes*, se ha terminado toda la labor de cuantificación, que ha sido larga, porque estamos hablando de cientos de miles de monedas. Se han inventariado —lo cual no es fácil, porque se ha tenido que hacer punto por punto presencialmente en horarios de trabajo— por parte de los funcionarios todas las monedas. Están a la espera de poder ser procesadas en su restauración. Hay que tener en cuenta que deben permanecer dentro de agua de mar, con lo cual hay unas dificultades que son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 29

consecuencia de la propia necesidad de conservación del tesoro y ya está elaborado el plan, que les anunciaré en breve, y serán conocedores del mismo, de cuál va a ser el destino definitivo. Los procedimientos internos de trabajo en la Dirección General de Bellas Artes están puntualmente satisfechos y a no muy tardar, dicha dirección anunciará dicho destino, porque entiendo que tiene que ser una decisión dentro del propio ministerio en la que no nos entrometamos, y se destinarán al lugar en el que todas las circunstancias apuntan a que debe destinarse. Pero no les puedo anunciar ahora dicho destino, porque, insisto, lo tendrá que hacer la propia Dirección General de Bellas Artes, y creo que así debe de ser. Insisto, recuperado el pecio, algo en lo que debemos estar todos muy orgullosos de tener en casa, ahora lo que procede es trabajar técnicamente como se ha venido haciendo hasta el momento y seguir dejando a los técnicos y a los profesionales las decisiones oportunas, porque al final de lo que se trata es de salvaguardar la conservación de ese extraordinario patrimonio subacuático que afortunadamente hemos conseguido salvar entre todos. Quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Pese a lo avanzado de la hora, si algún grupo parlamentario desea intervenir puede hacerlo brevemente.

Tiene la palabra el señor Esteban, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Intervendré brevemente, porque ya es tarde.

La verdad es que agradezco que a pesar de no haber sido generador de ninguna de las iniciativas que hoy se tratan en la Comisión, el señor secretario de Estado en su respuesta haya utilizado una parte importante de su tiempo en responder a lo que le he preguntado. Se lo he dicho antes, sé de las dificultades, le conozco y le estimo; por tanto, voy a seguir con el mismo rictus de sinceridad. Insisto en que en general les veo desbordados. Ante las reclamaciones y el escepticismo de los portavoces de la Comisión, a muchos de los cuales nos conoce desde hace muchos años, sobre algunas de sus propuestas, la respuesta es algo así como: Somos los mejores; esto está bien hecho; aquí todo es maravilloso y no pasa nada. Ya iremos concretando, ya irá pasando el tiempo. Lo que le pido es que no se le pase la legislatura en la articulación de plan tras plan. Ahora nos ha hablado del Plan estratégico general, al cual tienen que seguir otros, junto con otros, un plan de desarrollo más un plan anual, etcétera, cosa que me parece muy bien, y además usted está legítimamente orgulloso de ser pionero en la Administración en desarrollar este tipo de estrategia y de trabajo —y repito que me parece correcto—; pero que no se les pase la vida en la elaboración de los planes. Usted decía: Me piden ustedes concreción, pero esto es algo genérico. Cuando vengan los planes ya hablaremos. El problema no es ese. Yo puedo entender que este puede ser un Plan estratégico general y le puedo decir: Oiga, para mediados de septiembre podíamos haber tenido más que esto. No es eso. Usted ha hablado antes de problemas de visión. No sé quién tiene problemas de visión, probablemente los dos, porque usamos anteojos. Esto como lo de Epi y Blas, grande o pequeño. Pues eso, concreto o genérico. Esto es genérico, porque uno lee: Realización de talleres itinerantes...

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir terminando.

El señor **ESTEBAN BRAVO**:...de alfabetización visual para niños o elaboración de guías para facilitar a los operadores culturales la captación de recursos. ¿Esto es genérico? Pues entonces lo concreto va a ser cuántas hojas tiene el folleto. Lo que yo le quería hacer ver —usted puede no compartir la opinión— es que el ministerio se va a dedicar a esto, y lo pone en la primera sección, en la de vertebrar. ¿No cree que esto deberían hacerlo otras administraciones? ¿Que el ministerio debería ir a algo más genérico o a algo que alcance mucho más de lo que lo pueda hacer una comunidad autónoma? ¿Que si esto aparece en la estrategia general en una época de escasez de recursos es que empezamos mal? ¿Que el punto de partida de la distribución competencial y de recursos está mal hecho? Esa es mi opinión y lo que le quería hacer ver.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES MORA**: Señor Lassalle, le quiero insistir en dos cosas. En primer lugar, si trae una nueva ley de mecenazgo, por favor traiga un buen estudio del rendimiento económico y cultural de la ley anterior que vamos a cambiar. Si trae una ley de modificación de la Ley de Propiedad Intelectual, traiga previamente un buen estudio del rendimiento de la ley existente. Antes de meter el bisturí haga un buen diagnóstico y comparta con nosotros radiografías y análisis para saber qué sentido tiene lo que estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 30

haciendo. En segundo lugar —y con esto acabo—, dice usted que no podemos poner el pueblo, la soberanía popular en el lugar del príncipe. Estoy de acuerdo. La cuestión no es ni la soberanía popular, ni el pueblo ni la sociedad civil sino quién es el príncipe y cómo es el príncipe; si es el príncipe autoritario, el monarca absolutista francés o el monarca constitucional inglés. Creo que lo que hay que intentar es que tengamos un príncipe que no sea el que ustedes nos están ofreciendo estos días, que es la realidad. Dicen que han dejado de gobernar ustedes y que nos gobierna la realidad. Creo que llamar la realidad al señor Montoro es una exageración.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Lassalle Ruiz): Al final vamos a acabar con aquella reflexión de Marx sobre Feuerbach a partir de lo real. No me voy a deslizar por ese campo. Digamos que en estos momentos, por desgracia, la realidad tiene un nombre, que es la crisis, que luego incide en muchos nombres y apellidos, que son los millones de parados y la cantidad de gente que lo está pasando mal, que evidentemente tiene todos los motivos y las razones para exigir a quienes estamos asumiendo responsabilidades de representación política, al nivel que sea, de Gobierno o parlamentaria, soluciones a algo tan desagradable como es contemplar cada día con enorme incertidumbre qué va a ser de él o de su familia o incluso, muchos también, tal y como están las cosas en estos momentos, qué va a ser de su puesto de trabajo. Por desgracia, la realidad en la política cultural está condicionada por la crisis. Ese condicionamiento se ha cebado en un diseño muy ineficiente del modelo de política cultural que teníamos. Este modelo ha generado, como les he dicho, unas disfuncionalidades muy grandes; ha propiciado sectores muy marcadamente dependientes de la ayuda pública; incluso, desde un punto de vista presupuestario, hemos vivido situaciones relativamente recientes en las que esas ayuda públicas se incrementaban a pesar de la insostenibilidad de su propio mantenimiento. Esto ha llevado a situaciones absolutamente perversas en las que están pagando justos por pecadores, muchos de ellos, insisto, inocentes en todo esto, porque se alojaron como perceptores dentro de un modelo y ahora mismo se encuentran en unas circunstancias muy comprometidas y muy difíciles.

Creo que la nueva ley de mecenazgo es una oportunidad para corregir el modelo, para democratizar la cultura, en el sentido de que uno de los instrumentos que contemplará, que es el micromecenazgo, permitirá a cualquiera poder desgravarse, hasta la cantidad mínima que se fije, la totalidad de lo que aporte y podrá sentirse mecenas y sumar su esfuerzo al de otros muchos para sacar adelante una beca, llevar a cabo la promoción de un determinado artista o un proyecto de compra de una obra —como ha sucedido recientemente en Reino Unido, que corría el riesgo de ser vendida y salir de una ciudad que afectivamente se sentía muy vinculada a ella— y convertirla en un bien de dominio público y de disfrute de todos los ciudadanos de esa ciudad. Los instrumentos de extraordinaria democratización que tiene el mecenazgo son fantásticos. El mecenazgo no está pensado para alguien, con nombre y apellidos, que desea colocar su nombre en la entrada de una determinada sala expositiva, que también, sino que permite, sobre todo, que lo disfrutemos todos, con independencia del nivel de renta que tengamos. Ese mecenazgo luego tendrá incidencia en el impuesto sobre sociedades y en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Decía antes que el impacto que tiene en Francia el mecenazgo ha permitido quintuplicar lo que ha extendido este desde la generación de recursos hacia el sector cultural. Reduciendo el Estado su recaudación en 150 millones de euros, ha conseguido propagar casi 800 millones de euros en los sectores culturales. Eso es lo que ha conseguido la Ley de Mecenazgo francesa. Por tanto, el impacto está contrastado.

Me sorprende mucho, sobre todo entre partidos progresistas, que se pase por encima de los modelos fundacionales; se asume el modelo fundacional que está pensado básicamente para sociedades y, sobre todo, para grandes corporaciones. Ya es el momento de que democratizemos la cultura modificando la Ley de Fundaciones y permitiendo, de alguna manera, que esos grandes recursos que liberan las grandes corporaciones se canalicen también a través del mecenazgo, sobre todo, a instituciones públicas y organismos, que tienen que ser asimismo benefactores de la política de mecenazgo. Evidentemente, ese escenario tiene un impacto social y económico importantísimo.

Señor Esteban, le vuelvo a repetir que lo que se está diciendo en este plan es que se puede juzgar, de aquí a cinco años y parcialmente cada año, en qué medida se ha contribuido a que la cultura sea una política de Estado; a que la cultura forme parte de la marca España; a que la sostenibilidad del modelo cultural dependa en parte importante del mecenazgo en un estadio de colaboración público-privada inédita en nuestro país hasta el momento; a dar mucha más seguridad jurídica a los derechos de autor; pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 31

también, si se han conseguido impulsar los modelos de negocio, que básicamente, en gran medida, son el futuro de nuestras industrias culturales a través de la red. Creo firmemente —es muy importante, porque nuestro Estado se vertebra autonómicamente de manera territorial y también a través de los municipios— que la política cultural es consecuencia no de que uno reclame que es suya sino de que trabaja en colaboración con otros a los que también se les reconoce ese derecho. Aquí se contienen instrumentos para que se pueda evaluar en qué medida esta Secretaría de Estado de Cultura, el año que viene, el próximo y al final, ha conseguido determinar algo que por lo general los políticos tenemos una extraordinaria facilidad de eludir: la responsabilidad detallada de cuál ha sido la gestión. Aquí estarán agregados los planes operativos que anualmente determinarán en qué medida se ha ido ejecutando cada uno de los programas que tratan de contribuir a los ejes específicos de la política cultural de este Gobierno. Eso conlleva una responsabilidad de transparencia. Fui una de las personas que dio más batalla por la transparencia en la legislatura pasada, porque el gran problema que han tenido todas las administraciones de nuestro país, todas, ha sido la falta de transparencia. Modestamente, en la legislatura pasada fui quien presentó en esta Cámara el primer texto en el que se hablaba de transparencia en este país. Aquí hay un instrumento de actuación a favor de la transparencia y de la capacidad de autocontrol de las propias instituciones y, sobre todo —que es lo más importante—, de rendición de cuentas a ustedes y a los ciudadanos (**Aplausos**).

PREGUNTAS:

- **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE POSICIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UNA RED DE MUSEOS ESTATALES QUE SUPERE CRITERIOS CENTRALISTAS Y QUE GENERE UN VERDADERO TRABAJO CONJUNTO DE LOS PRINCIPALES MUSEOS. (Número de expediente 181/000030).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la contestación de las preguntas.

En el orden del día figuran tres preguntas, pero la tercera, referida a las obras del claustro de San Francisco, en Ourense, la vamos a aplazar, dado que la autora de la misma se encuentra indispuesta y no ha podido venir a la Comisión. Comenzamos con la pregunta referida a la puesta en marcha de una red de museos estatales.

Tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Señor secretario de Estado, las instituciones museísticas viven en estos momentos un clima de incertidumbre, provocado por el brusco e importante descenso de la financiación pública, que hasta ahora ha sido casi su único sustento, que aunque sea general, que lo es, no es menos doloroso; me refiero aquí al indiscriminado, injusto, desesperanzador y equivocado recorte de dinero público que están sufriendo las políticas culturales relativas a las artes, las ciencias y la cultura en el Estado español. Si pensamos, como espero que así sea, que los museos cumplen con la indispensable labor de exhibición y difusión patrimonial, de documentación e investigación, de didáctica y conservación, de reflexión y producción en el ámbito de las artes y las ciencias, estamos obligados a encontrar formas de trabajo que los hagan más eficientes, permitan un alto grado de compromiso social y mantengan su vocación de servicio público.

El Real Decreto de 31 de julio de 2009, creó la entonces denominada red de museos de España, y pretendía, mediante la incorporación de diferentes administraciones públicas e instituciones con responsabilidad en materia de museos, convertirse en una organización de cooperación que permitiera asegurar el cumplimiento de su misión como servicio público, facilitar el desarrollo de sus funciones, garantizar su financiación, contribuir a la eficiencia en materia de empleo en el ámbito museístico y posibilitar la promoción unificada del producto museístico español tanto en España como en el extranjero. Hace tiempo pensamos que era el momento de construir entre todos una auténtica red de trabajo, no un sistema jerárquico que impartiera instrucciones, homogeneizara oferta y contenidos e imposibilitara el necesario dinamismo en la acción. Pensamos entonces, como ahora, en la construcción conjunta de una red cuyo fin último debe ser, obviamente, el cultural. Ahora, como antes, se trata de colaborar con el mismo nivel de responsabilidad en la conservación y difusión de nuestro patrimonio común y en el aumento de la producción cultural. Una red no es un sistema jerárquico ni un sistema que dependa de un centro; una red la forman nodos similares que comparten sólidas conexiones e interdependencias. De ahí su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 32

riqueza y su plasticidad. Necesitamos ese tipo de red y la necesitamos ya. Debe ser una red que conecte diferentes instituciones en diferentes niveles de la Administración, local, autonómica y estatal, en la que cada museo aporte su personalidad, su individualidad, sus recursos y sus ideas, sin importar nada más que su vocación de pertenecer a la red y el estricto cumplimiento de los criterios de calidad y excelencia que todos entendemos necesarios: calidad de fondos, proyección, profesionalidad, accesibilidad, perspectiva de género, y sin que importe de dónde son, dónde están o qué administración las ha puesto en marcha y las financia. Necesitamos una auténtica red para desarrollar más públicos, para coordinar actividades, para evitar la duplicidad de estructuras, para mejorar en la investigación y en la documentación de nuestros museos y para incrementar la más amplia difusión de nuestro patrimonio museístico. Especialmente necesitamos mejorar en áreas cada vez más necesarias, como son la comunicación de nuestras instituciones, la búsqueda activa de patrocinio, mecenazgo y colaboraciones público-privadas, la participación en proyectos europeos intercontinentales y la asistencia mutua ante las dificultades.

Los canarios y las canarias somos especialmente sensibles a la frustración de conocer buenas ideas que nunca nos llegan. Quizá es que 2.000 kilómetros son demasiados, pero una y otra vez nos hemos quedado lejos. Espero que esta vez no sea así. A pesar de que en Canarias aún no tenemos establecido con su ministerio ningún convenio en este sentido, quiero creer que nuestros excelentes museos, como son, sin duda, el TEA, Tenerife Espacio de las Artes, y el Centro Atlántico de Arte Moderno, pero también otros, tienen un sitio en esa red, ni más grande ni más chico, un sitio como el que esperamos para todos los demás.

Por ello le pregunto. ¿Cuál es la posición del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre la puesta en marcha de una verdadera red de museos estatales que supere criterios centralistas y que genere por primera vez en nuestra historia un verdadero trabajo conjunto de los principales museos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Lassalle Ruiz): Aunque esta pregunta ya hemos tenido ocasión de responderla por escrito, le diré que creo que la comunicación cultural que aquí se ha esbozado es, evidentemente, uno de los elementos que más va a tratar de contribuir a esa visión en red que su señoría apunta y que yo comparto abiertamente. El desarrollo de esta comunicación cultural, como digo, se incorpora al documento de trabajo de la Secretaría de Estado de Cultura y de su Plan estratégico, que ya ha ido plasmándose en una serie de documentos en lo relativo al trabajo de la red de museos, que es lo que usted plantea, y que contiene una serie de ejemplos que le voy a poner sobre la mesa.

Primer ejemplo. Desde un punto de vista normativo existe la red de museos de España, que se configura como una estructura destinada a la coordinación de los museos de titularidad y gestión estatal y a la cooperación entre administraciones públicas en materia de museos. Es verdad que a mí me gustaría que este fuera un instrumento a través del que se potenciara la circulación de contenidos, tal y como estamos tratando de desarrollar, que de alguna manera permita a muchas instituciones locales y autonómicas paliar el déficit de contenidos que en estos momentos tienen y que daña a la propia sostenibilidad del modelo, porque nos encontramos con instituciones sin contenidos, en las que ha habido una fuerte inversión pública por parte de administraciones locales o autonómicas. Segundo ejemplo. Desde un punto de vista de mejora de la gestión de las instituciones museísticas, este ministerio lleva impulsando desde principios de los años noventa —por eso digo que el tema ha sido recurrentemente abordado, pero ahora tendrá un impulso mayor en el marco de la estrategia de comunicación cultural— el desarrollo e implantación a nivel nacional de Domus, que es el sistema integral para la gestión documental de las colecciones de museos, que integra en estos momentos a 169 instituciones museísticas de todo el país. Tercer ejemplo. La red digital de colecciones de museos de España, que reúne a día de hoy a 71 museos de diversa titularidad y diferentes ámbitos temáticos y geográficos, con el único objetivo de hacer accesibles en línea contenidos digitales sobre colecciones de los museos de España y crear un espacio de difusión, de reconocimiento en torno a las mismas. Ceres, que es como se conoce a la red digital de colecciones, facilita el acceso a cerca de 150.000 bienes culturales. Cuarto ejemplo. Desde el pasado 24 de enero está puesto en marcha el nuevo directorio de museos y colecciones de España, que es la mayor y más exhaustiva base de datos de los 1.533 museos y colecciones museográficas, desarrollado en colaboración con todas las comunidades autónomas.

La Secretaría de Estado de Cultura tratará de fomentar el trabajo en red, que es precisamente uno de los aspectos que le he mencionado anteriormente. Creo que es el momento de que desde las instituciones estatales se pueda proceder a la circulación de los contenidos de los museos, por ejemplo, uno de ellos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 33

el que ha citado de las Artes Decorativas, del propio Museo del Prado o del Reina Sofía, que permitan de alguna manera proyectar el conocimiento que está localizado en la ciudad de Madrid como capital del Reino, pero que posibilite, en colaboración con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, generar programas en red de circulación de la colección a través de exposiciones itinerantes que permitan ir materializando de forma progresiva ese trabajo que, insisto, está localizado ahora en los museos estatales. Pero cuando le hablo de las colecciones también lo hago del conocimiento científico. Uno de los grandes esfuerzos que están haciendo tanto el Museo del Prado como el Museo Reina Sofía, en colaboración con las comunidades autónomas, a través de sus universidades, es avanzar en el conocimiento científico de las obras y en la investigación. Creo que también es el momento de plantearnos la posibilidad de articular convenios e instrumentos en red que vayan facilitando que los museos viertan una parte importante de ese patrimonio de conocimiento que están incorporando desde hace unos años, singularmente, tanto el Museo del Prado como el Museo Reina Sofía, habida cuenta del esfuerzo investigador que están desarrollando en cada una de estas instituciones.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA APERTURA DEL MUSEO DE MÁLAGA UBICADO EN EL PALACIO DE LA ADUANA. (Número de expediente 181/000155).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente y última pregunta, sobre las previsiones del Gobierno en relación con la apertura del Museo de Málaga ubicado en el Palacio de la Aduana.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor secretario de Estado, yo sé que usted ha venido hoy a hablar de su libro. No es mi intención distraerlo, pero hay una cuestión que preocupa a muchos malagueños, que es la que se refiere al Museo de Málaga. Este es uno de los proyectos más importantes en la historia cultural de nuestra ciudad. Este espacio, situado en pleno corazón del centro histórico y muy cercano al que ya es el segundo puerto de cruceros de España, será el escaparate perfecto para exponer una de las colecciones más importantes de la pintura del siglo XIX y, sin duda, un proyecto que repercutirá en la economía y en el empleo de Málaga. Conseguir el museo para la ciudad ha sido el objetivo de miles de ciudadanos y ciudadanas, que se manifestaron en repetidas ocasiones en las calles de la ciudad, aglutinados en torno a la plataforma La Aduana para Málaga, especialmente en 1998. El entonces Gobierno de España, del Partido Popular, hizo oídos sordos a esta demanda. Especialmente contrario fue el señor Rajoy, entonces ministro de Administraciones Públicas, que era el máximo responsable de ceder el edificio. En 2004, con la llegada de un Gobierno socialista, el compromiso con el museo fue firme. De hecho, el nuevo subdelegado del Gobierno tomó como primera medida la de no vivir en dicha sede institucional, como sí habían hecho sus antecesores, como gesto simbólico que mostrase la voluntad de los socialistas con respecto al edificio. Solo unos meses después esto se tradujo en un acuerdo entre el Gobierno de España y la Junta de Andalucía para, a través de diversas permutas, ceder la Aduana a la ciudad.

Las obras de este gran museo tienen un presupuesto cercano, usted lo sabe bien, a los 35 millones de euros y será el mayor museo estatal ubicado en Andalucía. Sin embargo, con la vuelta del Partido Popular al Gobierno el proyecto del Museo de Málaga ha entrado en una senda de dudas y ocurrencias, cuando no de cierto disparate. Las dudas llegaron pronto, en este caso en torno a la finalización de las obras y la apertura del museo. Al inicio de la presente legislatura, el Gobierno puso en cuestión que la pinacoteca pudiese abrir en 2013, tal y como estaba previsto. Las dudas se acrecentaron el pasado mes de junio, cuando los diputados del Partido Popular se opusieron a una iniciativa de este grupo parlamentario en la Comisión de Cultura que pedía al Gobierno que se comprometiese a abrir las puertas del museo en 2013. Los diputados del Partido Popular también se opusieron ese mismo día a pedir al Gobierno que continuara con el proyecto museístico y el plan de obras ya aprobado, con la idea de no realizar ninguna modificación sustancial del mismo que fuera en detrimento de la actuación y de sus plazos. Más dudas. Las ocurrencias llegaron en la pasada campaña de las elecciones andaluzas. El Partido Popular se descolgó con una gran promesa, que por lo visto hasta ahora no ha sido más que un anuncio fantasma: convertir el Museo de Málaga en sede o subsede del Museo del Prado. Por último, el disparate lo conocimos hace solo una semana, cuando pudimos ver en un medio de comunicación cómo se celebraban fiestas privadas en el interior del Palacio de la Aduana, futura sede del museo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 34

Por todo ello, hay cuatro cuestiones a las que me gustaría que tuviese a bien responder en esta Comisión. En primer lugar, qué previsión de finalización de obras contempla el Gobierno. El subdelegado de Málaga dijo que estarían listas a final de verano, y ya estamos como la canción, al final del verano. En segundo lugar, qué fecha de apertura maneja el Gobierno. ¿Cuándo podrán los malagueños, las malagueñas y los turistas —importante de cara a la generación de empleo— disfrutar del Museo de Málaga? En tercer lugar, ¿se ha hecho algo, hay alguna medida para convertir el Museo de Málaga en una sede o subsede del Museo del Prado? ¿Se ha descartado definitivamente este proyecto, este anuncio de los representantes del Partido Popular, de los representantes del Gobierno, realizado en la campaña de las elecciones andaluzas? En cuarto lugar, ¿Conocía el Gobierno, lo conocía usted, que se estaban celebrando fiestas privadas en el Palacio de la Aduana?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Lassalle Ruiz): Señor Heredia, no se confunda. Usted viene a hablar de su pregunta y yo vengo a comparecer por sus preguntas, por las peticiones de comparecencia de sus otros compañeros y, eso también, por la presentación de este Plan estratégico. Por tanto, le digo de antemano que no se confunda, que el inconsciente no le traicione y no proyecte una especie de transferencia emocional, lo que usted trata de aplicar en este momento, a cuáles son las apetencias de reflejo público que pueda tener mi intervención de hoy ante la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados.

Precisamente porque soy extraordinariamente respetuoso con el funcionamiento de esta Cámara me ceñiré estrictamente —y lo he señalado antes de una manera precisa— a las formalidades de la misma —porque entiendo que el cauce de control que usted plantea corresponde a otro momento y a otra situación—, es decir, a la pregunta que consta en el orden del día, que es la relativa a las previsiones del Gobierno en relación con la apertura del Museo de Málaga ubicado en el Palacio de la Aduana.

Como usted bien sabe y ya se ha debatido en otras ocasiones en sede parlamentaria, el museo ha sido un proyecto de una gran complejidad. Fue iniciado en 2005, con la firma de un protocolo de acuerdo entre el entonces Ministerio de Cultura, el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía, por el que se adscribió el Palacio de la Aduana al Ministerio de Cultura como sede del museo por considerarlo un edificio más idóneo y representativo. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está haciendo todos los esfuerzos para que la ciudad de Málaga tenga a la mayor brevedad posible el museo que desde hace tiempo reclaman los malagueños, y no usted solo, señor Heredia. Las obras de rehabilitación del palacio como Museo de Málaga, actualmente en ejecución, están muy próximas a finalizar. Las dudas que se han planteado en torno a ese momento están subordinadas a un problema de ejecución del presupuesto del año 2011. El cambio de Gobierno y los problemas de no disponibilidad que ya planteó el anterior Gobierno incidieron en el desarrollo del presupuesto contenido en la Gerencia de Infraestructuras. En cualquier caso, las obras de rehabilitación están desarrollándose con la mayor rapidez. La apertura del museo al público exige, una vez finalizadas las obras de rehabilitación, la instalación de la exposición permanente y los equipamientos, cuyo diseño se prevé contratar en este ejercicio. En este sentido, durante el presente ejercicio se procederá a la licitación del contrato de redacción del proyecto expositivo, proyecto de mobiliario y trabajos complementarios, organizada de acuerdo con un programa de la exposición permanente, que reúne las secciones de bellas artes y arqueología en una única institución. Me encanta ver el celo con el que su señoría exige a este Gobierno el desarrollo de las infraestructuras que tienen que ver con gestiones llevadas a cabo anteriormente; podría haber aplicado ese mismo celo a reclamar otras. Entiendo que la circunscripción impone sus ritmos y su celo, pero de vez en cuando la objetividad debería trasladar la idea de que aquí está habiendo un trabajo serio, un compromiso de aportación presupuestaria y una responsabilidad en la ejecución de las obras que van a permitir a los malagueños, no le quepa la menor duda, disfrutar de esta infraestructura, cosa que para otros ciudadanos, en la etapa de Gobierno en la que usted formaba parte de la mayoría parlamentaria que lo respaldaba, no tuvo a bien plantear. Esos agravios son muy malos, señoría. El celo que tiene para unas cosas no lo desestime para la defensa de otras.

Como decía, a partir de lo anterior puede estimarse que la apertura del museo tendrá lugar a finales de 2014, si bien, considerando el contexto económico y el tamaño del edificio, resulta probable una apertura parcial, abordándose la instalación de la exposición permanente, por la complejidad que le señalaba antes, en fases. Una vez concluida la rehabilitación, la sede del museo dispondrá de una superficie útil de 15.552,43 metros cuadrados, algo inferior a la del Museo del Prado, lo que le convertirá

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 35

en el museo estatal de mayor tamaño ubicado en Andalucía, siendo además el tercer museo por orden de tamaño entre los dependientes de la Dirección General de Bellas Artes, solo superado por el MAM y por el Museo del Traje. Además, será el mayor de los museos provinciales dependientes de la Dirección General de Bellas Artes. Hasta aquí lo que le puedo señalar al respecto.

Desde un punto de vista político, señor Heredia, por el interés de la propia ciudad de Málaga, por el interés de todos los malagueños y por el interés que tiene para la cultura de este país, es fundamental que una infraestructura cultural de estas características concluya sus obras de ejecución lo antes posible, sin más dilación que la que en la ejecución de toda obra, como usted sabe, se plantea. No hay ningún tipo de razón política en la dilación de los plazos, como estoy convencido de que tampoco había razones políticas en la dilación de los plazos que se viene heredando —entre comillas— o en los problemas de la complejidad en el desarrollo de la propia ejecución de las obras que vienen de la etapa anterior. Entiendo que no, señoría. Entiendo que es momento para que estas cuestiones sean abordadas de una manera sensata y serena, habida cuenta de que esta institución es un museo de una enorme envergadura, que trasciende a la propia ciudad de Málaga y a la Comunidad andaluza e involucra también en la parte que corresponde a la Dirección General de Bellas Artes del Gobierno de España. Tenga la completa seguridad de que por parte de este ministerio —y se lo aseguro personalmente— no hay ninguna duda ni ningún planteamiento ocurrente sobre el desarrollo técnico del plan museístico tal y como se viene abordando dentro de la forma de funcionamiento normal, técnica y bastante poco política de nuestro ministerio. **(Aplausos)**.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: ¿Hay réplica?

El señor **PRESIDENTE**: Excepcionalmente le doy dos minutos, pero no está previsto en el Reglamento.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Aunque no esté dentro de la pregunta, por actualidad quiero plantearle dos cuestiones. Primera: En campaña de las andaluzas se dijo que iba a ser subselección del museo y que iba a haber cuadros que iban a destinarse a él. Lo dijeron los representantes del Partido Popular en plena campaña en Málaga. Me gustaría saber si eso se mantiene o no. Es muy fácil. Segunda: Hace muy pocos días, incluso después de que yo formulase esta pregunta, pudimos conocer a través de un medio de comunicación que hay fiestas privadas en La Aduana. Es decir, no hay museo, pero hay fiestas privadas. Me gustaría saber si usted tenía conocimiento de esta cuestión.

Tengo que decirle que soy extraordinariamente respetuoso porque fui uno de los más beligerantes para que Málaga tuviese un gran museo, porque lo reivindicaban los malagueños y malagueñas. Me senté con el señor Posada y se lo planteé al señor Rajoy, cuando era ministro de Administraciones Públicas, haciéndoles llegar su importancia al ser una petición de los malagueños. Se nos dijo que no, y fue un Gobierno socialista el que impulsó esta actuación; una actuación que en lo que es obra civil...

El señor **PRESIDENTE**: Se está usted saliendo de la pregunta.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Se trataba de una actuación que en lo que era obra civil estaba muy avanzada. Lo único que digo es que con la respuesta que usted ha dado estamos hablando de un retraso de más de un año respecto a los plazos iniciales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Lassalle Ruiz): En ese juego electoral, tendría que preguntarse a usted mismo, porque, si no recuerdo mal, esa supuesta ocurrencia que circuló durante la campaña electoral la hicieron suya los propios líderes socialistas de Málaga, que consideraron que era motivo de enorme satisfacción que esa situación se planteara. No voy a responderle porque no me corresponde, como tampoco le corresponderá a usted plantear esa cuestión a sus compañeros. En cualquier caso, esos son aspectos que no tienen nada que ver con lo que usted me plantea y a lo que yo estoy obligado a responder. Lo otro no tiene motivo de más debate ni de más discusión. La colección del Prado podrá circular a través de las exposiciones temporales que, dentro del margen que se puede ir desarrollando a través de la estrategia de comunicación cultural, puedan ir fluyendo en los próximos tiempos. Por otro lado, usted tiene que saber también que el Museo de Málaga, como otros muchos museos, es depositario de obras provenientes del Museo del Prado. Prácticamente todas las provincias de España tienen obra proveniente del Museo del Prado, porque los depósitos del Prado no son capaces de alojar la cantidad de obra que contienen y, como es una manera de proyectar espacio expositivo fuera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 158

12 de septiembre de 2012

Pág. 36

del propio museo, hay infinidad de museos que son deposito y subse-des —si se puede utilizar la expresión— de la obra contenida en El Prado. De hecho, muchos de esos museos han podido en determinados momentos, mediante la ejecución de convenios, ampliar las obras depositadas, incorporando otras colecciones y obras. Por ejemplo, recientemente, el Museo de Bellas Artes de Santander ha incorporado algunos cuadros más a los que ya estaban en depósito. Señoría, creo que he sido bastante explícito al respecto.

En cuanto a la otra cuestión, la verdad es que cualquier actuación que se haya podido producir dentro del museo, hasta donde a mí me corresponde, no forma parte del conocimiento que puedan tener la Secretaría de Estado de Cultura y el Ministerio, en cuanto que es una obra en ejecución. Normalmente, al término de todas las obras la propia empresa que las ejecuta hace una celebración entre los trabajadores, y la responsabilidad corresponde evidentemente a la empresa. Lo que le puedo trasladar es que he exigido que se adopten las correspondientes diligencias de responsabilidad si la empresa constructora se ha extralimitado en la costumbre —entre comillas— que en el mundo de las obras es habitual y que se lleva a cabo en todas las obras que se ejecutan —no sé si usted lo sabía, pero se lo informo—, que es la retirada de la bandera. En cualquier caso, si se ha producido esa situación, de la que evidentemente el ministerio no tenía que tener conocimiento, pero que ha conocido por los medios de comunicación, se planteará la exigencia de responsabilidades a la constructora.

El señor **PRESIDENTE**: Tras las brillantes intervenciones del señor secretario de Estado y de sus señorías, se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.